

ACTA No. 2016 – 137 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2016

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ | CONCEJAL |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. SRA- GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 8. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 9. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 10. LIC. DORIS ESPINOZA | CONCEJALA |
| 11. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 12. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 13. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 14. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 15. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 16. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 17. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 18. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ

ADMINISTRADOR GENERAL
PROCURADOR
METROPOLITANO (E)

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

PROSECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales; público presente bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señorita Secretaria, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Buenos días señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señorita Secretaria dé lectura al orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura del orden del día.

Ingres a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 09h20 (19 concejales)

Sale de la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 09h20 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Alcalde, en realidad no es para proponer un cambio en el orden del día de esta sesión sino para proponer, le he expresado a usted y aquí mismo al Concejo que no soy muy amigo de las sesiones extraordinarias, que se convoque a una sesión extraordinaria para el próximo jueves a esta misma hora, para tratar dos puntos que se postergaron de una manera inadecuada cuando ya



hubo un primer debate y se han recogido las observaciones de ese primer debate de dos proyectos que son de enorme interés social; el uno es la construcción del Hospital del Sur que realiza el IESS y el otro es un proyecto de vivienda de interés social que también desarrolla el Estado y que han sido lamentablemente postergados. Déjeme decirlo que uno de los proyectos ha pasado un año en la Secretaría de Territorio hasta que por exigencias de varios de nosotros llegó a la comisión, llegó al Concejo, fue aprobado, ya se acogió y se aprobó un informe en la comisión hace más de diez días y no se incorpora porque no se han resuelto algunos temas de tramitología, lo cual no está bien y por eso me parece que se justifica una sesión extraordinaria.

Ojalá, en esa sesión se pueda incluir el tema del PUAE que es necesario que se resuelva, pero quiero decirlo aquí públicamente Alcalde, que ese tema ha sido difícilmente tratado porque dos concejales no nos dan quórum sistemáticamente y la gente de la Secretaría y de la Comisión saben que, particularmente, yo y también el Concejales Ubidia asistimos y participamos regularmente y hemos aportado mucho en la reflexión y el debate de esa ordenanza, a lo mejor si es que los concejales a los que aludo ayudan a tener quórum se pueda ya salir de ese tema; entiendo que ha sido suspendido el trámite para la última discusión que era mañana sobre el tema del PUAE, ha sido suspendida porque la Secretaría tampoco ha aportado el nuevo elemento.

Yo no entiendo a momentos, como usted mismo me lo ha planteado, que es un tema prioritario para usted; pero ni la Secretaría ni los concejales que le apoyan ayudan a tratar este tema. De mi parte y creo que de los compañeros del bloque, nos parece que es un tema que debe ser resuelto ya. Así que si podemos armar una agenda para la próxima semana lo suficientemente sustantiva y robusta, sería bueno y le pido que en sesión extraordinaria del próximo jueves puedan ser tratados estos temas.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Albán, usted conoce mi interés, lo hemos conversado varias veces en sacar lo más rápido el tema de PUAES, por supuesto seré el primer partidario en tratarlo a la brevedad posible, ojalá incluso antes del próximo jueves pero al menos ese día espero sinceramente que se lo pueda aprobar. Respecto a los dos temas no tengo ningún inconveniente, en tanto en cuanto todo el aspecto

procedimental se haya cumplido, por supuesto, con mucho gusto daré paso de manera inmediata para incluirlos en el orden del día de la sesión extraordinaria. ¿Alguna otra observación? Queda aprobado el orden del día, por favor, pasemos al primer punto del mismo.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

Ingresan a la sala de sesiones las Concejales Lic. Susana Castañeda y Dra. Renata Moreno, 09h28 (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 09h28 (19 concejales)

II. Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor del señor Guillermo Subía.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, para mí es un honor en esta mañana poder rendir este justo homenaje, premio "Marieta de Veintimilla" a Guillermo Subía. Sin duda, un pueblo se representa por su arte y muy especialmente por su arte popular, si alguien quiere conocer de cerca cómo vive un pueblo; cómo reacciona frente a cada cosa de la vida basta un acercamiento a su arte popular ahí podemos no sólo conocer sino realmente vivir la historia de ese pueblo, pues ahí se pondrá frente a nosotros el tiempo real como se decía ahora, la vida viva de ese pueblo así sabremos lo que pensaban, querían, sentían, vibraban; así conoceremos de su historia; así lo anotaba Juan León Mera a quien todos conocemos como el autor del Himno Nacional pero pocos sabemos que fue el primer investigador de la música popular ecuatoriana; él nos dejó dicho en su libro "Cantares del Pueblo Ecuatoriano" de 1892 "para un observador algo curioso y de buen

entendimiento estos cantares pintan las costumbres del pueblo y si se hubiesen conservado los que usaban antes de la guerra, de la independencia y aún durante esta época memorable podrían haber servido comparados con los modernos para apreciar las alteraciones que han sufrido esas costumbres con el cambio de ideas, con la actividad de la vida política forastera durante el régimen colonial. Con los sacudimientos de nuestras frecuentes revoluciones, etc.; se habría podido medir el grado de mejoramiento de la suerte del pueblo aún en su vida íntima, En los 60 y tantos años en que se dice que es soberano y dueño de derechos que conocía hasta 1822” Continúa Juan León Mera diciendo “nuestro pueblo tiene versos esencialmente suyos con tal colorido y tal sabor que no serían comprendidos fuera de la república, hay palabras, frases y modismos que pertenecen sólo a él, a ese pueblo pero para quienes comprenden su lenguaje dan al verso un salpimentado gustosísimo y es por la función vital que tiene el arte en nuestra sociedad” Que ha llegado el momento de agradecer y de reconocer el trabajo de uno de los trabajadores del arte que ha hecho posible que nuestra cultura siga proyectándose en el tiempo llevando con ellas nuestras mejores y más sentidas experiencias como pueblo, me refiero a don Guillermo Subía que está aquí presente.

Hablamos de Guillermo Subía, músico; compositor; requintista de altos quilates; que en 1966 fundó el recordado grupo “Los Serenata”; que fue músico del primer Ballet Nacional y que formó parte de la compañía del inolvidable Ernesto Albán “Evaristo Corral y Chancleta” como músico y actor por más de 18 años.

América Latina y Norteamérica han disfrutado de su arte y ha compartido escenarios con los mejores artistas de la música nacional e internacional. Entre sus composiciones constan más de 100 títulos como ritmos tradicionales ecuatorianos y latinoamericanos y como el arte especialmente la música suele colarse por la sangre; en el año 2000 crea el “Super trío” junto a sus hijos, Johnny y Roberto Subía aquí presentes, logrando una combinación de experiencia y juventud, hace un trío diferente con un estilo actual sin perder la esencia de la música ecuatoriana y latinoamericana.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 09h32 (20 concejales)

Durante 50 años Guillermo Subía, 50 años que cumple hoy, un aplauso enorme para él, 50 años de música artística, de arte; ha hecho un aporte invaluable a la cultura de nuestro país a través de sus interpretaciones y composiciones. A lo largo de estas cinco décadas el maestro Guillermo Subía se ha convertido en un ícono de la Escuela Quiteña del Requinto, así como uno de los compositores más prolíficos de nuestro país; haciéndose disfrutar nuevamente del albazo, la tonada, el pasacalle, el pasillo, el yaraví. Festejamos su trayectoria que hace de este artista un baluarte cultural del Ecuador, por su contribución extraordinaria a la música ecuatoriana y en nombre de la ciudad de Quito "Luz de América" entregamos en sus manos este reconocimiento.

Finalmente decir que don Guillermo Subía fue parte de la época de oro de la música ecuatoriana y que mañana en el Teatro México festejaremos y haremos este justo homenaje, muchas gracias. Pongo en consideración del Concejo para hacerle este homenaje el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero apoyar la moción de Luisa para hacerle este reconocimiento a Guillermo. Cuando se hacen estos reconocimientos a los artistas populares sin duda que aparte del gusto que siempre he tenido por la música popular ecuatoriana, me retrotrae al pasado, a las épocas de mi niñez y juventud. Ustedes se iniciaron muy jóvenes; con su hermana conformaron el Dúo Serenata y créanme que con la más absoluta sinceridad debo decir que festejé mucho ese dúo. Su hermana hacía el personaje de Marlene en las Estampas Quiteñas, esa es una faceta de su hermana que no se conocía, más se les conocía como músicos y ese dúo hizo una enorme historia en el trabajo con mi padre y desde ahí les tengo un gran cariño y reconocimiento. No nos hemos visto muchos años, Guillermo, lamentablemente no te reconocí pero te he escuchado un par de veces cantando con tus hijos. Felicidades que te hayas mantenido en este hermoso trabajo que es hacer música y mi reconocimiento a ti y a tu familia por esta larga historia y tradición. Respaldo la moción de Luisa Maldonado.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Secretaria, someta a votación ordinaria la moción presentada por la Concejala Maldonado.



SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales someto a votación ordinaria la aprobación del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor del señor Guillermo Subía.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
11. DR. PEDRO FREIRE	✓			
12. ABG. SERGIO GARNICA				✓
13. DR. MARIO GRANDA	✓			
14. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
15. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
16. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
17. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
18. DRA. RENATA MORENO	✓			
19. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
20. ECON. LUIS REINA	✓			
21. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21 VOTOS A FAVOR), UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO No. 642-LMM-CMQ-2016 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA CONCEJALA PROF. LUISA

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

Otorgar Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Maestro Guillermo Subía por su valioso aporte a la música nacional.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde de Quito*

*Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano*

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Abg. Sergio Garnica, 09h38 (21 concejales)

SEÑOR GUILLERMO SUBÍA: Agradezco al Ilustre Municipio de Quito, al señor Alcalde, señores concejales, a todas las autoridades y al público por este reconocimiento que me hacen y que valoran el trabajo que se ha hecho en cincuenta años defendiendo la música nacional. Me siento muy orgulloso, los llevaré muy guardado especialmente en mi corazón, mil gracias a todos ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Don Guillermo reciba este reconocimiento con muchísimo cariño a nombre de todo el pueblo de Quito que lo ha visto durante cinco décadas con respeto, admiración, con muchísimo cariño y, por supuesto, augurándole el mayor de los éxitos en los próximos años que esa maravillosa experiencia y ese talento sigan llenando de orgullo a todos los quiteños y a todos los ecuatorianos. Felicitaciones.

III. Presentación sobre la agenda internacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para Hábitat III, a cargo del Director Metropolitano de Relaciones Internacionales.

SEÑOR ALCALDE: Señor Director, por favor, pase adelante para la presentación respectiva. Mientras se instala la presentación debo señalar que nos pareció oportuno realizar estas presentaciones el día de hoy porque como ustedes saben ésta es la última sesión ordinaria del Concejo Metropolitano previo al inicio de Hábitat III, por lo tanto nos parece importante que ustedes conozcan detalles de la agenda de actividades tanto discusión, debates, foros, paneles que está organizando el Municipio de Quito en el marco de Hábitat III como también, por supuesto, la agenda cultural que el municipio ha organizado para este evento de tanta importancia. Adelante, señor Director.

Salen de la sala de sesiones los Concejales y las Concejales siguientes: Abg. Eduardo Del Pozo, Lic. Doris Espinoza, Abg. Sergio Garnica y Prof. Luisa Maldonado, 09h40 (17 concejales)

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, damas y caballeros.





Quito será una de las ciudades que ratifican el compromiso de los objetivos de desarrollo sostenible que son las guías de la nueva agenda urbana que enfocan cual es el trabajo de desarrollo que tienen que hacer los miembros de Naciones Unidas que se realiza en Quito.

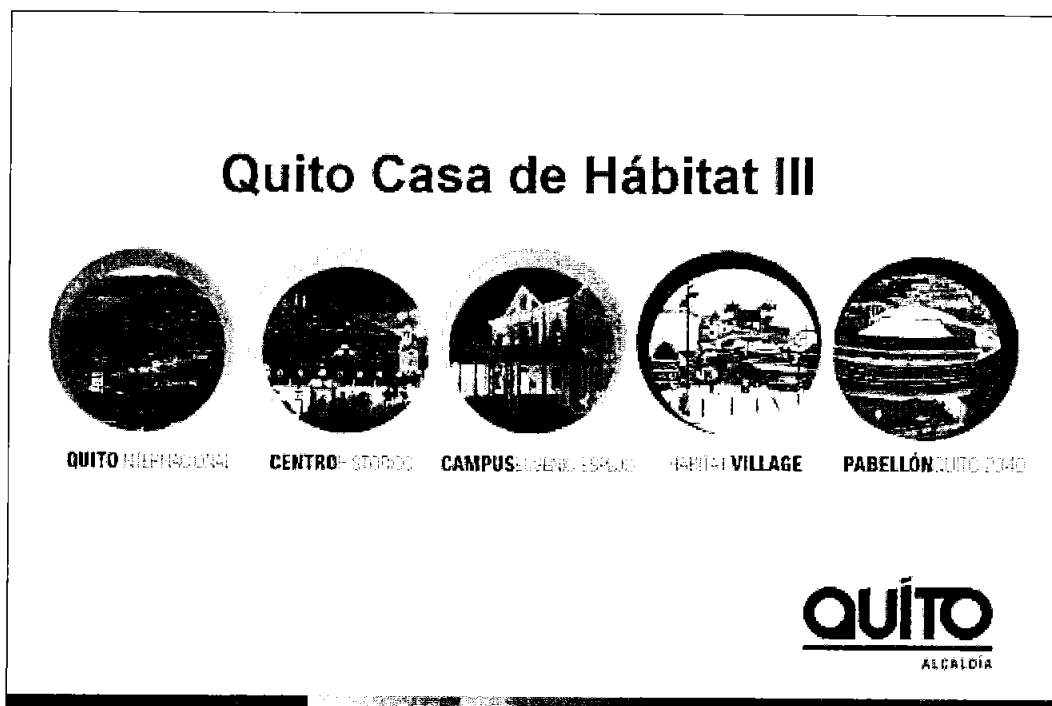
Quito será la Casa de Hábitat III durante los días en que se realiza esta conferencia, esto es desde el día 17 al 20 incluyendo el día 16 de octubre la gran Asamblea Mundial de Alcaldes. Voy a tratar de ser relativamente breve en la presentación de una serie de aspectos que se están preparando en la ciudad para esta conferencia.

El municipio como Casa de Hábitat III, como anfitriones de esta gran conferencia ha organizado una agenda que tiene distintos ejes de acción. Ésta es la información de lo que está preparando el Municipio, no necesariamente contiene la información de todo lo que está organizando Naciones Unidas con el Gobierno Nacional en los preparativos de la conferencia.

Quito es una ciudad que tiene una proyección importante, ha tenido una trayectoria de presencia en las redes de ciudades durante muchos años y quiere continuar esa

tradición aprovechando, especialmente, la realización de una conferencia que tiene la magnitud de Hábitat III.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 09h42 (18 concejales)



Quito piensa presentar su cultura, su centro histórico, su capacidad de proyectarse al mundo como líder en estos temas, el Secretario de Cultura más adelante hará una presentación más detallada sobre la Agenda Cultural que se ha preparado en la ciudad durante los días de la conferencia.

Quito también prepara lo que llamamos el Campus Eugenio Espejo que es un campus donde se mostrarán una serie de elementos que tiene que ver con la agenda de Hábitat y que estará abierta a la población en general; la ciudadanía podrá acceder a este campus en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo de manera libre y sin ningún tipo de restricción. Tenemos también el proyecto de Hábitat Village, que es un proyecto de intervención urbana en varios puntos de la ciudad, principalmente la Mariscal, alrededor de los parques El Ejido y La Alameda;

y, la Floresta, ésta es una iniciativa lanzada por el Municipio de Quito con Naciones Unidas.

Finalmente, la información sobre el Pabellón de Quito que va a presentar la Visión 2040 de la ciudad, estará en el entorno de la conferencia en el Parque El Arbolito; también el Secretario de Cultura hará una mención más específica respecto al contenido de este Pabellón de Quito.

Quito, como decía hace un momento, acoge esta conferencia, la tercera conferencia de Hábitat; la primera se realizó hace cuarenta años, se realizan estas conferencias cada 20 años y será el lugar donde se lleve a cabo la discusión del desarrollo urbano sostenible que es el rol que les toca ahora a los municipios emprender y cumplir como parte de las recomendaciones que salgan de la famosa Declaración de Quito, la nueva Agenda Urbana y ahí tenemos una oportunidad para discutir cómo ciudad y hemos tenido durante el proceso preparatorio la oportunidad de brindar un aporte importante con las recomendaciones y las visiones que se tienen desde las ciudades.

H III

La Nueva Agenda Urbana o la «Declaración de Quito»

QUITO
ALCALDÍA

La NUA o «Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos» contiene orientaciones y recomendaciones en materia de:

- Desarrollo sustentable
- Inclusión
- Equidad

La NUA promueve su implementación en un marco de respeto a los derechos humanos, el derecho a la ciudad, el respeto del espacio público, así como destaca la relevancia de la planificación urbana como herramienta fundamental para alcanzar sus objetivos.

La conferencia de Naciones Unidas Hábitat III tendrá como resultado la preparación de una nueva Agenda Urbana, ésta será la Declaración de Quito sobre ciudades sostenibles y asentamientos humanos sostenibles para todos, contiene orientaciones

y recomendaciones en materia de desarrollo sustentable, inclusión y equidad. La nueva Agenda Urbana promueve su implementación en un marco de respeto a los derechos humanos, incorpora ideas novedosas como el derecho a la ciudad, el respeto al espacio público, y destaca la relevancia de la planificación como una herramienta para ejecutar la Agenda Urbana. Este es un reto muy grande que tiene la ciudad y que tendrán todas las ciudades como gobiernos locales.

Ustedes saben muy bien es una conferencia de Naciones Unidas donde participan los gobiernos nacionales quienes han negociado este texto de declaración pero son los gobiernos locales, son los municipios, los que tendrán el encargo de ejecutar y sacar adelante esta serie de recomendaciones que están contenidas en una declaración de más de 160 párrafos.

H III



QUITO

ALCALDÍA

X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales



Foro Iberoamericano
de Gobiernos Locales
2019
Forum Ibero-Americain
de Gouvernats Locals

Más de 120 autoridades de gobiernos locales y representantes de las redes iberoamericanas se reunirán para tratar sobre la importancia de estos frente a la Nueva Agenda Urbana.

Los principales temas a discutir serán:

1. "El papel de las ciudades y los municipios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"
2. "Construcción del municipalismo iberoamericano para afrontar los desafíos que se presentará en la Nueva Agenda Urbana"

Fecha: 16 de octubre

Lugar: Convento de San Francisco, Centro Histórico de Quito

Hora: 09h30 a 12h30

Salen de la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 09h48 (17 concejales)

Como parte de los eventos preparativos a la semana en que se realiza la conferencia de Hábitat tendremos en Quito la realización del X Foro Iberoamericano de

Gobiernos Locales, este es un foro que se lo efectúa de manera conjunta con la UCCI – Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la Secretaría Iberoamericana; la idea es tener a los alcaldes de las capitales de América Latina; de los alcaldes de la Península Ibérica que estarán presentes en la ciudad de Quito durante una sesión preliminar a Hábitat III donde se discutirán básicamente dos temas, el papel de las ciudades y de los municipios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como la construcción de un municipalismo iberoamericano para afrontar los desafíos de la Nueva Agenda Urbana.

Este evento contará con la presencia de 120 autoridades de la región, tenemos ya la confirmación de un buen número de los alcaldes de las ciudades capitales latinoamericanas y la presencia de las Alcaldesas Españolas de Madrid, Barcelona y Sevilla; y delegados del Alcalde de Lisboa en este gran evento que es efectuará en el Convento de San Francisco, la mañana del día domingo 16 y se desarrollará básicamente en dos etapas tratando los dos temas que están indicados.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, solamente una pregunta en relación a las presentaciones Cristian, saber si los eventos el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y la Asamblea Mundial de Alcaldes serán eventos a los cuales los concejales podamos asistir ya que se van a discutir temas muy importantes para la ciudad y quisiera saber si tenemos invitación o si el registro a Hábitat que tenemos que hacer todos nos permite la posibilidad de acceder a estos eventos, gracias.

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: El Foro Iberoamericano de Alcaldes es un evento que está organizado de manera conjunta tanto por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas como la Secretaría Iberoamericana, el X Foro, no es la primera vez que se realiza esto, se la hace de manera seguida. A la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado, en esta ocasión esta conferencia va a tener lugar en el mes de noviembre en Cartagena, pero en lugar de hacer el Foro de Autoridades Locales en Colombia han decidido hacerlo en Quito a propósito de Hábitat porque los alcaldes van a estar reunidos aquí en la ciudad de Quito.

Este es un Foro de Alcaldes y Autoridades Locales convocados por la UCCI y la Secretaría General. Existe, obviamente, un espacio para autoridades que deseen participar no es un evento de Naciones Unidas, en principio no se requiere la acreditación de Naciones Unidas porque no tiene nada que ver Naciones Unidas en este evento como sí es para los demás eventos oficiales que ocurren en la Casa de la Cultura requieren la acreditación de Naciones Unidas. Entonces, si los señores concejales todavía no se han registrado, no se han inscrito o no se han acreditado en Naciones Unidas para ingresar a la Casa de la Cultura, yo les recomiendo que lo hagan; se cerró ya la inscripción el sábado pasado pero lo han vuelto a abrir el día de hoy hasta el día sábado 8, han vuelto a abrir la inscripción. Ni siquiera el Gobierno Nacional ni el municipio pueden garantizar el acceso de los concejales si es que no tienen la acreditación de Naciones Unidas porque como hemos explicado antes la conferencia es de Naciones Unidas y se desarrolla en un territorio que tiene la jurisdicción de Naciones Unidas que es el Parque El Arbolito y la Casa de la Cultura.

H III

QUITO
ALCALDÍA

II Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales

El evento se realizará en el marco de la
Commemoración Mundial 2014



Quito recibirá a alrededor de 400 autoridades locales y representantes de gobiernos locales y regionales para exigir un lugar en la mesa global.

Las ciudades y regiones levantarán su voz frente a algunos temas relacionados con: la democracia local, descentralización y una gobernanza urbana más sólida para la consolidación de una agenda que pueda dar respuestas a las necesidades de un mundo cada vez más urbano.

Fecha: 16 de octubre

Lugar: Casa de la Cultura Ecuatoriana

Fecha: 09:30 a 12:30

La II Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales se llevará a cabo el día domingo 16, ofrezco disculpas porque la hora es de 14h30 a 18h00, tendrá lugar en la Casa de la Cultura y acoge la presencia de 400 autoridades locales; tenemos la

confirmación de unos 120 alcaldes por el momento, sigue creciendo la lista porque vienen de distintas partes del mundo, de ciudades muy importantes que estarán presentes. Esta es una asamblea que se realiza cada 20 años, la primera fue con ocasión de Hábitat II y es con ocasión de Hábitat III.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h50 (18 concejales)

Tenemos una coordinación para la organización de este evento por parte de Naciones Unidas y lo que se denomina Grupo de Trabajo de las redes de alcaldes, y que son más de 15 redes de alcaldes, entre ellas la más importante es CGLU, va a organizar y coordinar el evento. Como ustedes saben el Alcalde Rodas es actualmente el Copresidente de CGLU y con los otros Copresidentes y el Secretario General de Naciones Unidas estarán presidiendo la Asamblea Mundial, el día domingo 16 en la tarde.

H III

QUITO
ALCALDÍA

**Un lugar en la
Mesa Global: los
gobiernos locales
como tomadores
de decisiones en la
agenda mundial**



Presentación de un documento por parte de una delegación de al menos 15 alcaldes encabezados por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito ante los medios de comunicación sobre tres grandes temas:

- 1) ¿Cuál es el valor añadido de los gobiernos locales en la Nueva Agenda Urbana?
- 2) ¿Por qué se necesita un cambio de gobernanza en el sistema mundial?
- 3) ¿Cuál sería la ruta a seguir para lograr que los gobiernos locales ocupen el lugar que les corresponde en la mesa global de decisiones?

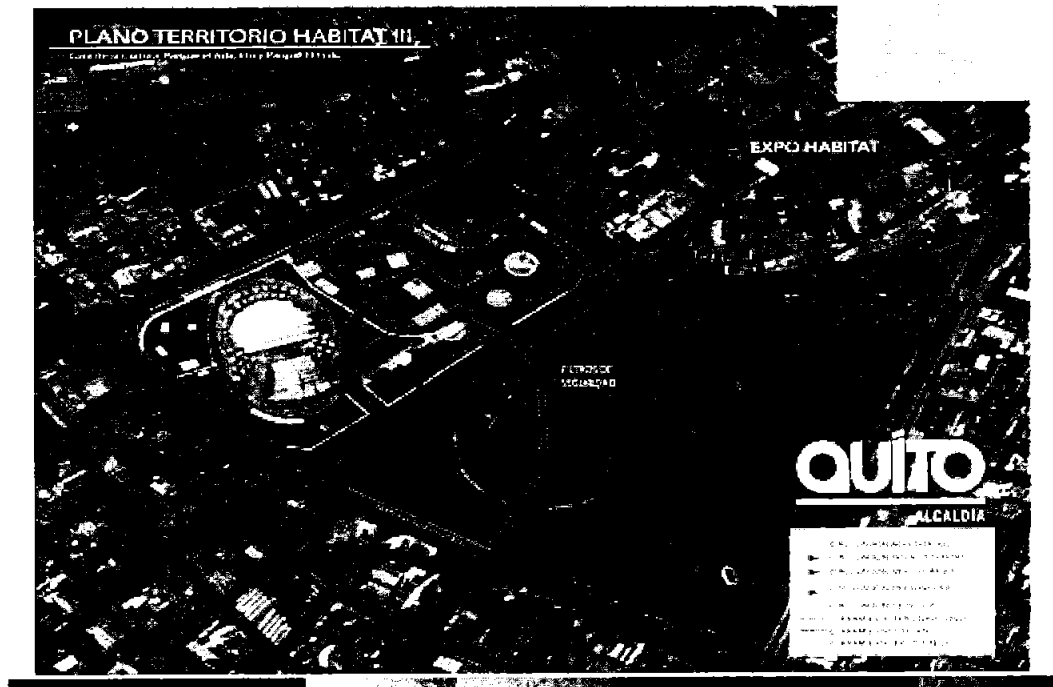
Uno de los productos o resultados que se quiere obtener de esta Asamblea Mundial de Alcaldes es incidir en Hábitat III desde la perspectiva de los gobiernos locales y para ello un grupo importante de alcaldes en los que ha participado Quito de manera activa ha preparado un documento que se entregará durante la Asamblea Mundial de Alcaldes y que estará a cargo del Alcalde Mauricio Rodas, de un documento que se llama "Un lugar en la Mesa Global". Nosotros como gobiernos locales estamos solicitando que no solamente se tome en cuenta los criterios para la elaboración de la Agenda Urbana sino que se tome también los criterios respecto al Plan de Acción que implementará las recomendaciones de la Agenda Urbana en materia de financiamiento; en materia de diseño de proyectos; y, de colaboración y cooperación internacional entre los gobiernos nacionales y los gobiernos locales.

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Abg. Sergio Garnica, 09h51 (19 concejales)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 09h51 (18 concejales)

La entrega del documento estará acompañada de una rueda de prensa que organiza la ciudad de Quito con los principales actores – alcaldes que han promovido esta iniciativa y este será un evento muy importante porque demostrará el liderazgo que tienen un buen número de ciudades entre las que está Quito para la realización de este evento.





Este plano del parque explica con relativa facilidad cual es el entorno de la Casa de la Cultura en donde operará Naciones Unidas en esta zona que se denomina la "zona azul". Ustedes observarán que esto está avallado, la avenida 6 de Diciembre frente a la Casa de la Cultura y el Parque El Arbolito; entre el Parque El Arbolito y la Casa de la Cultura hay una valla adicional. Podrán ingresar al edificio de la Casa de la Cultura únicamente las personas que tengan la acreditación de Naciones Unidas.

El Parque El Arbolito que tendrá la presencia de tres pabellones que son el pabellón de Naciones Unidas; el pabellón del Ecuador y el pabellón de Quito estará abierto al público, sin embargo para ingresar al Parque El Arbolito hay que pasar por los filtros de seguridad que permitirán tener un grado de control de quien ingresa a la zona. Adicionalmente, en el entorno de la Asamblea Nacional se ubica una serie de carpas donde operará la Expo Hábitat organizada por Naciones Unidas, en donde tenemos cerca de cinco mil metros cuadrados con pabellones nacionales y de ciudades que estarán exhibiendo distintos proyectos de.... La 6 de Diciembre está cerrada delante de la Casa de la Cultura.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Por dónde circularán los buses?

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Yo no tengo la información exacta pero hay una información que dará Movilidad más adelante...

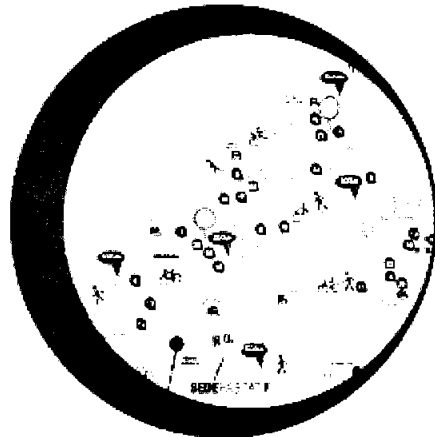
Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 09h53 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Al final de la presentación de Cristian y aprovechando la presencia casual del Secretario de Movilidad se explicará el plan de movilidad que también es un tema importante y que se ha venido coordinando con el Gobierno Nacional, así que después de Cristian, Darío lo podrá explicar.

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Entonces, ese es el espacio de Naciones Unidas, muy cerca de ahí está el Centro de Convenciones "Eugenio Espejo" donde Quito tendrá además una serie de conferencias. En la Casa de la Cultura, además del Plenario de la Conferencia estarán habilitadas cerca de 30 salas en las que se van a desarrollar más de 300 eventos paralelos organizados por Naciones Unidas, algunos de los cuales son propuestos por el municipio de manera independiente y otros en conjunto con Agencias de Naciones Unidas o con organismos multilaterales.

En la página web del programa de Hábitat III ya están los horarios de los distintos eventos de estos 300 sucesos que estarán ocurriendo de manera simultánea en algunos casos en la Casa de la Cultura.





Hábitat Village

- LA NATURALEZA VUELVE
- VIVE ALAMEDA

Quito se convirtió en un laboratorio urbano con 42 proyectos de 16 países.

El proyecto Hábitat Village es una iniciativa del Municipio de Quito con Naciones Unidas, en donde se realizan una serie de intervenciones especialmente en La Mariscal; un par de intervenciones en La Floresta; en el Parque El Ejido y La Alameda son espacios donde se quiere mostrar tecnología; donde se quiere mostrar diseño urbanístico y que estarán abiertas a la población y a los visitantes que van a estar en Quito.

Por el momento existen 36.000 personas registradas en la Conferencia de Hábitat, de esas se espera que alrededor de 15000 a 18000 personas sean extranjeras. La capacidad hotelera de la ciudad está llena, tenemos información de que mucha gente está alquilando apartamentos para esto, así que tenemos la seguridad de que la presencia internacional en la ciudad llegará al número que se anticipa; además de eso están los que se han registrado a nivel nacional, específicamente de la ciudad, que completan el número de 36000 participantes que estarán visitando el entorno de la Casa de la Cultura y esperemos los otros eventos de la ciudad.



Campus Eugenio Espejo

- **SALUD**
- **INCLUSIÓN**
- **AMBIENTE**
- **URBANISMO**
- **MOVILIDAD**
- **ENFOQUE DE GÉNERO**

Quito en una mañana presentando los programas del Campus Eugenio Espejo. Al fondo se observan los edificios del campus.

El Campus Eugenio Espejo es una serie de iniciativas adoptadas por varias Secretarías del Municipio en donde se presentarán los temas de salud, inclusión, ambiente, urbanismo, movilidad y enfoque de género. Es muy importante distinguir que el municipio hará un trabajo muy cuidadoso, de hacer una medida de la Huella de Carbono que tiene este evento para más adelante compensar el efecto de la Huella de Carbono con un proyecto de reforestación que está previsto iniciar en el mes de noviembre.

A

H III

QUITO
ALCALDÍA

Campus Eugenio Espejo



Esta Cumbre es un espacio para debatir el importante rol de las ciudades en la implementación de la Nueva Agenda Urbana; así como para promover la participación de la sociedad civil respecto a la sostenibilidad local.

Tenemos encuentros de autoridades locales sobre ciudades sostenibles y cambio climático, un pacto global; tenemos una serie de eventos organizados por la Secretaría de Ambiente que han hecho un trabajo intenso con los organismos internacionales que manejan estos temas. Tenemos una Cumbre de Quito sobre ciudades sostenibles; una feria de sostenibilidad.

Una serie de presentaciones organizadas por la Secretaría de Desarrollo Productivo CONQUITO con varias empresas. Tendremos la presentación de la Visión de Quito 2040 en un evento que organiza el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana.



Ciudad solidaria

- **QUITO + 20,**
donde nadie se quede atrás
Parque Julio Andrade
- **¡Vive este Quito solidario!**
Centro de Convenciones Eugenio Espejo
- **Diseño y construcción**
del metro de Quito
con enfoque de género
Centro de Convenciones Eugenio Espejo

Trabajamos por un Quito con calidad de vida, con igualdad de oportunidades para sus habitantes y con un alto espíritu de solidaridad y responsabilidad social permanente.

Hay además una Agenda Social, es una Ciudad Solidaria la Ciudad de Quito, el Patronato San José, la Secretaría de Inclusión tienen eventos en el Eugenio Espejo y tienen además eventos en los parques de la ciudad; tienen unas intervenciones en el Parque Julio Andrade donde habrá la Muestra Quito + 20; un Quito Solidario en el Eugenio Espejo y el diseño de la construcción del Metro desde un enfoque de género; el diseño de las estaciones que han recibido ya una felicitación de Asomujeres de cómo Quito está planificando las estaciones desde esa perspectiva.

Creo que con eso concluyó la presentación que me corresponde, estoy a las órdenes para cualquier consulta de los señores concejales. La continuación de la presentación está en el siguiente punto del orden del día y que la efectuará el Secretario de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta o comentario respecto a lo presentado por el señor Director? Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Una opinión, yo entiendo que Naciones Unidas pidió cercar la Casa de la Cultura y el Parque El Arbolito, que le hace espantoso pero es una exigencia de Naciones Unidas por seguridad y muchas otras razones; pero mi

opinión es que y como parte de esto es espacio público, hay una parte que es de la Casa de la Cultura, pero como esto es espacio público inmediatamente que culmine el evento recomiendo retirar esa cerca tan espantosa que se ha colocado ahí.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, por supuesto ¿Alguna otra pregunta o comentario? Darío, por favor, si podemos explicar brevemente el Plan de Movilidad, los cierres y cercos que se han previsto para los días del evento.

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales muy buenos días, igualmente a todos los presentes. Referente al Plan de Movilidad el Municipio de Quito ha venido trabajando en conjunto con el Gobierno Nacional y las Naciones Unidas desde el mes de enero. Hay planes de movilidad bastante planificados por un lado y por otro lado están muy sesgados algunos de los cierres que nos están imponiendo por temas de seguridad.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 09h59 (18 concejales)

En el Hábitat la casa principal será la Casa de la Cultura y por lo tanto, a pesar de que hemos hecho un esfuerzo para no hacer cierres totales, la avenida Patria, la avenida 6 de Diciembre, Tarqui y la 12 de Octubre van a estar cerradas en su totalidad no existirá paso ni siquiera para el transporte público por temas de seguridad.

Atendiendo la pregunta del señor Concejal Páez, la Ecovía que es la afectada por este evento lo que tendrá que hacer es desviarse directamente a la 10 de Agosto, la Patria, logramos hacer que se habilite para transporte público y tomará nuevamente la avenida 6 de Diciembre para seguir su recorrido, no va por la Tarqui. Nosotros vamos hacer un cierre directamente por el Consejo Provincial por ahí hacemos el primer cierre y no estará habilitada la parada Eugenio Espejo por temas de seguridad, lamentablemente el transporte público será afectado y más bien lo que el señor Alcalde está solicitando y hemos tenido buena acogida y es que esos dos días al menos en temas de clases es posible que el Gobierno Nacional los deje libres, lunes y martes, para reducir mucho la carga vehicular.

Hemos hecho conteos, la avenida Patria tiene más o menos unos 60000 autos al día y se va a ver inhabilitada en su totalidad hacia la salida de Quito en el oriente por lo que vamos a efectuar un flujo continuo por la Veintimilla y el día de hoy que terminamos ya por fin con la Policía Nacional, con las Naciones Unidas y con el Gobierno Nacional para el día de mañana estaremos, si ustedes así lo desean, presentando todo el Plan de Movilidad con los eventos en todo el Distrito Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Preguntas o comentarios. Aquí hay que enfatizar que todo esto ha sido trabajado de forma conjunta con el Gobierno y Naciones Unidas; nosotros somos los principales preocupados por el efecto que, evidentemente, esto va a generar para la circulación vial en la ciudad.

Al principio lo que se había planteado por parte de las autoridades nacionales como por las Naciones Unidas era algo muchísimo más agresivo que se lo ha logrado..., lo que sucede es que ahí primaron criterios de seguridad y como les digo al principio el planteamiento era mucho más agresivo y de alguna manera se lo ha logrado aliviar pero evidentemente es un tema que ya escapa al control municipal y nosotros, por supuesto, tenemos que ser responsables también con responder frente a preocupaciones relativas a la seguridad, frente a eso es muy difícil negarse a tomar las acciones que correspondan, sabemos que serán difíciles e insisto que nosotros seremos los principales afectados por aquello pero no existen alternativas cuando la preocupación tienen que ver con aspectos de seguridad frente a eso es poco lo que se puede hacer.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No hay forma que baje por.... (Interviene fuera de micrófono)

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Imposible, está cerrada totalmente por las Naciones Unidas, por el Ejército Ecuatoriano y por la Policía Nacional. Las Queseras del Medio estará habilitada luego de la 12 de Octubre por lo tanto hacemos un flujo continuo por la Veintimilla; indudablemente la movilidad se verá reducida notoriamente en temas no peatonales ni de ciclismo pero si en transporte público y de autos privados.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Secretario, dos preguntas la una ¿cuál será el flujo de vehículos o tal vez restricciones vehiculares en la zona La Mariscal? ¿Estaba previsto algo para esa zona y de dónde a dónde es? ¿De la Orellana hasta la Patria? ¿Amazonas o la 9 de Octubre, la 10 hasta la 6 de Diciembre? ¿Cuál será el plan de comunicación de restricciones viales para que todos los ciudadanos tomen las precauciones y no se les ocurra sacar sus autos en estas zonas esos días?

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Muchas gracias, más bien en el tema de la zona La Mariscal una calle que va a tener cierto tipo de experimento de pacificación es la calle Jorge Washington esta calle, además empatando con la Páez, van a tener un experimento hecho por el Gobierno Holandés con el Municipio de Quito para pacificaciones de las zonas 30 y esta es la única calle que se vería entre comillas afectada por esta medición que se hará por el tema de Hábitat y los demás eventos que están en la Plaza Foch; en la Juan León Mera; en la Reina Victoria y la Amazonas no tendrán ningún tipo de afectación para la movilidad.

El tema de un bus eléctrico que es parte también de un experimento que ya lo tenemos para poder tenerlo aquí en Quito al menos esa semana y esperamos que más tiempo va a tener un nuevo circuito, no va a ir por la avenida Amazonas sino que será directamente en el Centro Histórico hacia el Ejido, por lo tanto la avenida Amazonas no será afectada.

Los otros eventos que están haciendo tanto Hábitat como embajadas lo van hacer en otros espacios públicos como son veredas o plazas y si es que existe afectación lo vamos hacer por las noches. Este evento que va a estar por fin detallado hasta el día de hoy que nuevamente tenemos una reunión será puesto a consideración de ustedes con muchísimo gusto desde el día de mañana.

En temas de comunicación el señor Alcalde dará una rueda de prensa y luego serán todos los días tanto en microondas como en ruedas de prensa para saber y advertir cuáles son los eventos de ese día.



SEÑOR ALCALDE: Aparte está prevista la entrega de información física en las estaciones de transporte público metropolitano y en puntos clave de la ciudad para que todos conozcamos cual es el plan de movilidad que se está adoptando.

En el Centro Histórico solamente durante la noche por el Festival de la Luz que a continuación presentará el señor Secretario de Cultura.

DR. DARÍO TAPIA, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Desde las seis y media de la tarde en adelante.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta? Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Tres preguntas Alcalde, este evento que dice un lugar en la Mesa Global los gobiernos locales como tomadores de decisiones en la Agenda Mundial, ahí una consulta se plantea que se va a presentar un documento por parte de una delegación de 15 alcaldes encabezados por usted, Alcalde, estos alcaldes son de aquí del Ecuador o son todos los alcaldes, algunos alcaldes, en qué consiste esta declaración ¿sí se va a construir ahí o si ya está construida la declaración? Primera pregunta.

La segunda pregunta es con respecto al evento como tal, ya desde los gobiernos locales solamente vamos a tener estos dos espacios en la Casa de la Cultura y en el Eugenio Espejo o hay algunas visitas guiadas en la ciudad, se va a poder observar algunos sitios con las delegaciones internacionales.

La tercera pregunta, Alcalde, el día jueves 20 que se termina Hábitat ¿va a convocar a sesión de Concejo? ¿Tiene pensado algún acto protocolario aquí al interior o será una sesión normal? Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Voy a contestar la última para que las otras responda con mayor detalle nuestro señor Director. Evidentemente, debemos convocar a sesión ordinaria el día 20 eso es ineludible, lo que probablemente es que será una sesión muy breve, muy corta porque todavía el día 20 habrá una serie de eventos en el marco de Hábitat que yo como alcalde tendré que atender y que ustedes también deberán participar en muchos de ellos, por lo tanto tendremos que cumplir con la normativa desarrollando la sesión eso es ineludible pero lo que procuraremos es que

sea una sesión muy breve para no afectar la agenda internacional que todavía se va a desarrollar en la ciudad ese día. Posiblemente será nuevamente nuestro Vicealcalde quien esté presidiendo esa sesión con mucho vigor y entusiasmo. Por favor, señor Director.

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Respecto a la pregunta del documento que se llama Un lugar en la Mesa Global, ésta fue una iniciativa que tomó fuerza en una alianza de alcaldes que se llama Alianza AL - LAS – Alianza de Latinoamérica que fue un proyecto originalmente de cooperación con la Unión Europea, este proyecto ya terminó con la Unión Europea y ahora estos diez municipios latinoamericanos se han asociado además con París y con Madrid y han preparado con CGLU un documento, después de un largo proceso de preparación de cómo incidir en la Agenda Global desde los gobiernos locales.

Muchas de estas ideas están contenidas en la nueva Agenda Urbana pero nos falta continuar el trabajo de la implementación de la Agenda Urbana, entonces lo que nosotros estamos proponiendo, me refiero a las diez ciudades latinoamericanas más París y Madrid, que en el proceso de implementación de la nueva Agenda Urbana, esto es para los próximos 20 años, se institucionalice el relacionamiento de las ciudades a través de sus redes internacionales con Naciones Unidas en el monitoreo, en la medición de indicadores de cómo se ha ido implementando.

Uno de los problemas de Hábitat II es que las propuestas que se hicieron, ahora que estamos midiendo los resultados de Hábitat II resulta que no tuvimos desde el inicio un diseño de indicadores que permitan ver el avance de la planificación urbana, ahora la idea es que esto arranque durante los próximos 20 años y que durante un tiempo gradual, digamos cada cinco años, se vaya monitoreando cuál ha sido el efecto de Hábitat III y lo que nosotros decimos es en este lugar, en la Mesa Global es que los gobiernos locales tengan una presencia en esa discusión. Entonces es una propuesta que hacemos y que se entrega a la Asamblea Mundial de Alcaldes.

Salen de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín y la Concejala Dra. Renata Moreno, 10h10 (16 concejales)

Respecto a su otra pregunta en realidad existen dos lugares, el principal es la Casa de la Cultura que es donde se desarrolla la conferencia y las acciones del municipio concentradas, no únicamente concentradas en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo; y, habrán otra serie de eventos como son los de la Agenda Cultural que se van a explicar más adelante y se están organizando visitas por pedido de ciertas delegaciones, por ejemplo la delegación de la Unión Europea quiere visitar un par de obras en la ciudad, que se le guía, cuáles son las obras interesantes de infraestructura que se están haciendo, el señor Alcalde ha dispuesto que la EPMMOP y otras Secretarías principalmente Movilidad muestre cuales son estos proyectos y así se están organizando visitas sobre cómo se desarrolla el proyecto del Metro y cómo se desarrollan proyectos culturales en la ciudad con las delegaciones que han pedido este tipo de visitas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta o comentario? Bien, pasemos por favor al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias, señor Director.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

IV. Presentación sobre la agenda cultural para Hábitat III, a cargo del Secretario de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Sobre este tema yo quería comentarles, mientras el señor Secretario pasa adelante y carga su presentación, que hemos querido aprovechar este evento que, sin duda, va a ubicar a Quito en los ojos del mundo como una fiesta artística – cultura no sólo para los delegados internacionales sino también para todos los quiteños; lo que nos preocupaba es que este sea un evento del cual los ciudadanos de Quito se sientan excluidos porque todo el entorno de la Casa de la Cultura donde se va a desarrollar el conjunto de paneles, de eventos va a estar cerrado a los quiteños y nos parecía fundamental generar mecanismos para que sea una fiesta para toda la ciudad y todos los ciudadanos; y, esa es la visión bajo la cual hemos armado esta Agenda Cultural.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 10h12 (17 concejales)

Existen cosas muy bonitas, muy innovadoras que ustedes van a observar, la verdad es que estamos muy contentos sobre lo que se ha logrado y con mucha expectativa. Adelante, señor Secretario.

DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales buenos días. Quiero comenzar diciendo que esto es un esfuerzo colectivo, a mí me ha tocado hacer la presentación el día de hoy pero muchas instituciones municipales han estado involucradas.

Esto es un esfuerzo coordinado por:

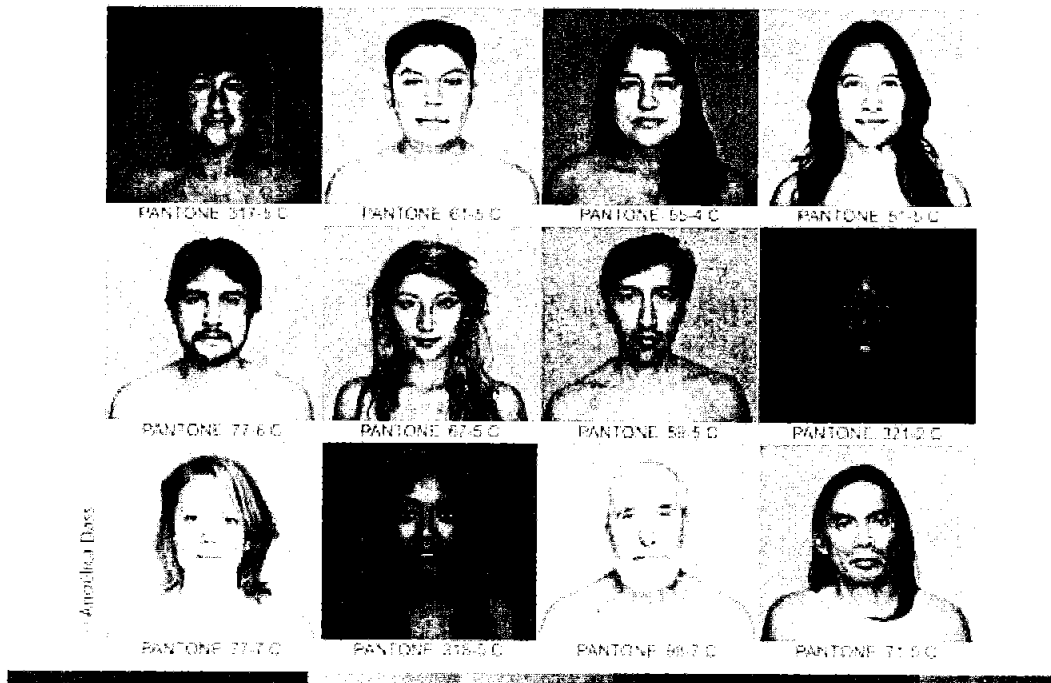


- Dirección de Relaciones Internacionales
- Secretaría de Cultura
- Instituto Metropolitano de Planificación Urbana
- Instituto Metropolitano de Patrimonio
- Secretaría de Ambiente
- Unidad Municipal Patronato San José
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Salud
- Conquito
- Secretaría de Inclusión Social
- Metro Quito
- Secretaría de Movilidad
- EPMAPS
- Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
- Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Administración Especial Turística Zonal La Mariscal

La Dirección de Relaciones Internacionales, obviamente, el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana ha tenido un papel importantísimo; el Instituto Metropolitano de Patrimonio; la Secretaría de Ambiente; Unidad Municipal Patronato San José; la Secretaría de Comunicación; la Secretaría de Salud, entre otros, ha existido un trabajo mancomunado enorme de muchas instituciones.

Quiero comenzar hablándoles acerca del Pabellón de Quito, ustedes conocen que existen tres pabellones dentro del área restringida de Hábitat; hay el Pabellón de Naciones Unidas; el Pabellón del Ecuador; y, el Pabellón de Quito.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Lic. Doris Espinoza y el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h13 (19 concejales)



El Pabellón de Quito será un cubo gigante con retratos de quiteños. Una de las cosas más interesante es que estos retratos son de gente que está de hombros para arriba desnuda y aquí vemos que la diversidad es un territorio continuo no una frontera. Los colores de Quito son infinitamente diversos, esto es parte de un proyecto de la artista Angélica Dass que viene haciendo esto en todas partes del planeta y trabajó hace unos meses aquí en Quito fotografiando rostros de quiteños.

Este cubo es gigante de 14 metros x 14 metros x 14 metros va a tener dentro cuatro pantallas gigantes y vamos a tener ocho proyectores de mapping enormes donde proyectaremos lo que estamos llamando la Visión de Quito al 2040, la Visión de Quito 2040. Esto es el resultado de un proceso participativo y coordinado por el IMPU – Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, ellos a través de una serie de talleres con cientos de expertos han ido encontrando algunas líneas para el desarrollo futuro de la ciudad y por primera vez vamos a presentar este proyecto al público.

Handwritten signature or mark.

Lo que queremos es que la ciudadanía se apropie de esta visión, obviamente habrá cambios; existirán correcciones, se irá perfeccionando la visión pero esta es la primera presentación formal de la Visión 2040. En las cuatro pantallas gigantes que estarán dentro del cubo lo que vamos a ver son estos grandes ejes de la Visión 2040.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 10h15 (18 concejales)

Para contarles muy rápidamente hemos pensado en una ciudad del ciudadano, es decir que la parte social tenga una gran importancia, en una ciudad verde; en una ciudad diseñada para la vida y en una ciudad con una movilidad sostenible y tenemos cuatro grandes ejes que son:

- La ciudad ambientalmente responsable;
- La ciudad, nuevamente, planificada o diseñada para la vida;
- La ciudad solidaria e inclusiva; y,
- La ciudad global y abierta al mundo.

Creo que será un espectáculo lo que vamos a ver dentro del cubo, es una propuesta bastante diferente a la que hace el Gobierno Nacional y hace Naciones Unidas porque lo que vamos hacer es utilizar este pretexto del Pabellón de Quito para contar la historia de la ciudad; para contar la belleza de su arquitectura, de su patrimonio y al mismo tiempo presentar los grandes lineamientos de esta Visión 2040 que tendrá que ser adoptada en un proceso participativo por la ciudadanía.



Centro de Quito

El Centro Histórico de Quito es un espacio de gran importancia cultural y patrimonial. Durante la noche, se abre a la ciudad para mostrar su patrimonio cultural y arquitectónico.

Abra sus puertas hasta la medianoche para mostrar el patrimonio cultural

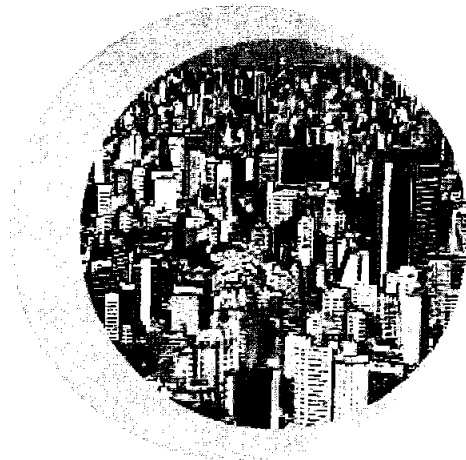
Como decía el señor Alcalde, nosotros hemos pensado es que ésta tiene que ser una fiesta para todos los quiteños y la decisión fundamental que tomamos es que el Centro Histórico de Quito que es nuestra joya esté abierto y engalanado. Tenemos tres componentes que son:

- Patrimonio Vivo, van a estar abiertos los grandes complejos arquitectónicos de la ciudad estarán San Francisco, San Agustín, muchos conventos y museos prácticamente todos y estarán abiertos hasta las doce de la noche. Vamos a tener muchas casas patrimoniales abiertas que no han sido vistas por nadie.
- Una intervención del Instituto Metropolitano de Patrimonio que se llama Poéticas del Patrimonio, vamos a tener artistas haciendo performances en espacios patrimoniales de la ciudad.
- Fiesta de la Luz y por supuesto una Agenda Cultural importante de la que les voy a comentar.

Centro de Quito



Ustedes de pronto tienen ya en sus curules el programa de la ciudad ahí pueden ver el mapa detallado de lo que vamos a tener en el Centro de Quito. Hay una cantidad impresionante de actividades en el Centro de Quito, tenemos Museos y Centros Culturales abiertos; la Fiesta de la Luz; Espacios Patrimoniales abiertos; todo es absolutamente gratuito, les voy a ir contando más en detalle.



Exposiciones en museos y centros culturales

- Ciudades visibles - ICFE
- Ciudades del futuro - ONU
- El tejido urbano - ONU
- Habitat III Shanghai - ONU
- Maqueta Interactiva Quito - ICFE
- Lara, Latin American Roaming Art - ICFE
- Quito nuestro patrimonio - ICFE

Exposiciones en museos y centros culturales, en primer lugar tenemos dos conciertos importantes en el Teatro Nacional Sucre; tenemos un concierto de la Orquesta de Instrumentos Andinos y una Orquesta de la Banda Metropolitana que darán grandes conciertos.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 10h18 (19 concejales)

Hay una exposición que se llama Ciudades Visibles en el Centro Cultural Metropolitano, es una exposición que la hemos hecho en conjunto con la CAF y con la Fundación García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano es un proceso de reflexión sobre la ciudad latinoamericana de una gran dimensión, gracias al apoyo de la CAF y de la Fundación García Márquez hemos logrado recolectar impresiones sobre la ciudad latinoamericana desde 10 capitales de Latinoamérica, es realmente una exposición muy ambiciosa.

En el Museo de la Ciudad tendremos una serie de exposiciones sobre temas urbanos, casi todas las exposiciones son sobre temas de desarrollo urbano. Tendremos una exposición de Naciones Unidas que se llama "Ciudades del Futuro"; tenemos el Tejido Urbano que también es de Naciones Unidas; tenemos una exposición con la

21

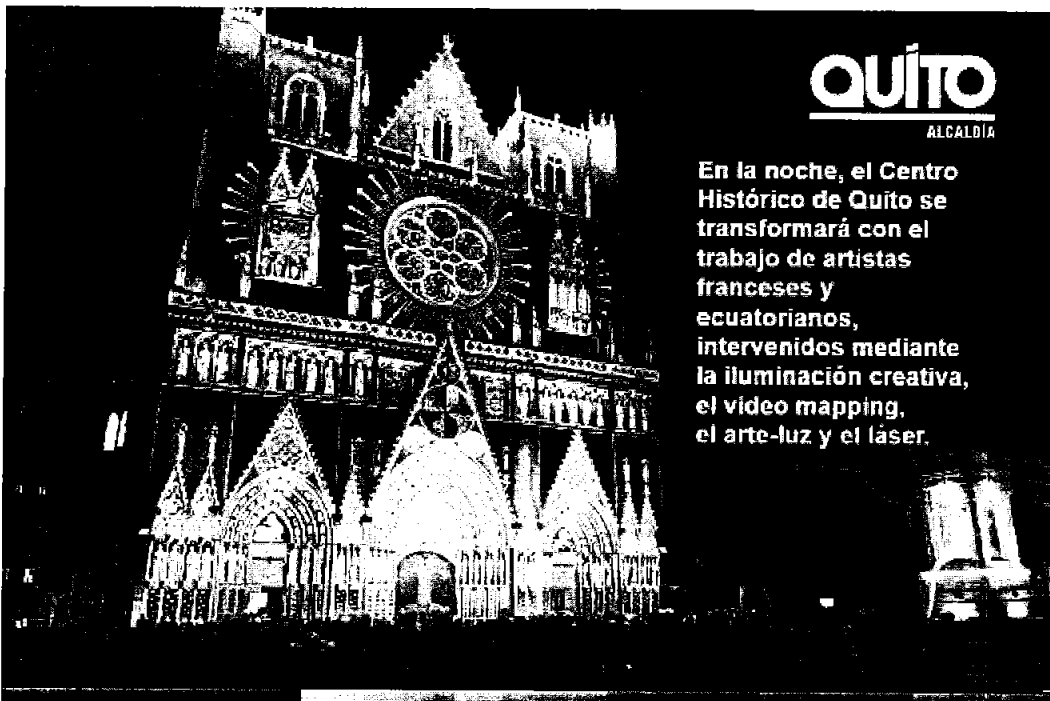
ciudad de Shanghái sobre Hábitat. Estamos inaugurando la maqueta interactiva de Quito en el MIC o reinaugurando la maqueta interactiva; tenemos una gran exposición de arte contemporáneo en el Centro de Arte Contemporáneo así como una exposición en la nueva casa del Instituto Metropolitano de Patrimonio. ¿Cuál? Eso es São Paulo, porque São Paulo será parte de esta gran exposición; es sólo para esta presentación a ustedes porque les estoy hablando de la ciudad latinoamericana y está Quito en todo lo demás y no aparece esta foto en la agenda, solamente en la presentación.



La cereza del pastel es la Fiesta de la Luz, me parece que les conté hace un tiempo que estamos trabajando muy de cerca con la ciudad de Lyon – Francia y hemos llegado a establecer un acuerdo de cooperación entre las dos ciudades. La Dirección de Eventos de Lyon nos ha asesorado gratuitamente para armar una fiesta de la luz en Quito y nos ha dado además un aporte económico importante del que ya les voy a contar.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 10h19 (20 concejales)

Ellos como ustedes saben organizan la Fiesta de la Luz - Fête des Lumières que es el evento más grande del mundo luego del Carnaval de Río de Janeiro, llegan más de cuatro millones de personas en un fin de semana y ellos nos están asesorando para construir un evento similar, este es el primer paso y pensamos que el Hábitat era el momento apropiado para hacerlo.



Esto no es Quito, es un ejemplo de lo que vamos hacer, es una foto de la ciudad de Lyon, porque todavía no tenemos fotos de Quito iluminado, las tendremos después de la Fiesta de la Luz. Se han hecho mappings, pero no estamos solamente hablando de mappings, la Fiesta de la Luz es mucho más que mappings.

M



Laniakea, por ejemplo que estará en la plaza de La Merced, estamos hablando de 800 postes pequeños iluminados que son una especie de cielo, este es un regalo de la Empresa Eléctrica de Lyon más un mapping en La Merced, son 800 luces que están sincronizadas con un mapping súper complejo, es una cosa que no hemos visto y ayer llegó un equipo grande de la Empresa Eléctrica de Lyon para instalar esto que será una cosa muy vistosa. Yo creo que debemos celebrar juntos esta fiesta del Hábitat.

Vamos a tener en la Iglesia de la Compañía una cosa que se llama Chromolithe que no es un mapping sino una proyección a través de imágenes pintadas, son cuatro proyectores de una tonelada cada uno, es una proyección estática que cambia completamente la cara de La Compañía y es un artista francés que vino ya hace algunos meses y parece que es uno de los grandes en iluminación arquitectónica.

Tenemos el Palimpsesto en la Capilla Museo de la Ciudad, de nuestro artista Fidel Eljuri que hará una reflexión muy interesante sobre nuestro pasado indígena y el mundo andino. Tenemos un homenaje a las víctimas del terremoto de Pablo Rosero que es un artista ecuatoriano, en la Plaza Hermano Miguel; tenemos la iluminación artística de la Plaza del Teatro que estará a cargo de la Fundación Teatro Nacional

Sucre. Tenemos la Plaza de las Palomas Caídas dentro del Centro Cultural Metropolitano que también son unas palomas iluminadas.

La Fiesta de la Luz no es sólo mapping sino que incluye todo tipo de intervenciones artísticas relacionadas con la luz, nuestro sueño es que algún día Quito tenga una fiesta de la luz como la de Lyon y que atraigamos a gente de todo el continente, eso sería el sueño y este es un primer paso importantísimo en esta dirección.

Tenemos un mapping de la Plaza de Santo Domingo hecho por un famoso artista francés. La foto que observamos es Laniakea que es lo que se presenta en La Merced, es una foto de Laniakea en Lyon que son estas luces en el piso más una serie de mapping, es un toma total de las plazas, básicamente lo que estamos haciendo es vistiendo de gala nuestro patrimonio.

Además de todas las exposiciones todos los espacios municipales del Centro de Quito van a estar activados y van a tener algo interesante.

Lo que queremos es que la gente venga al Centro de Quito y se va a encontrar con muchas sorpresas porque vamos a tener música; mimos; zanqueros; vamos a tener estas intervenciones de luz; será una fiesta para el ciudadano, para la gente de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la Fiesta de la Luz es la primera vez que se va a realizar en el Continente Americano, de hecho tengo entendido que Washington lo está preparando pero todavía no lo ha realizado, por lo tanto Quito es la primera ciudad de América en tener esta fiesta. Creo que en Emiratos Árabes Unidos lo habían hecho en alguna ocasión, por lo tanto creo que esto le da carácter y mucha fuerza a la Agenda Cultural. Continúe por favor.

DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA: ¿No sé si existen preguntas específicas sobre esto?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 10h25 (21 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Qué va a pasar con la iluminación que ahora tienen ciertos monumentos o edificios representativos de la ciudad? ¿No es el momento de pensar un poco también en eso?. Yo supongo que esa es una iluminación más permanente que tienen los edificios, seguramente no es incompatible con lo que se vaya a efectuar, no es incompatible de ninguna manera,

entendería yo, pero ¿no es el momento de pensar en la iluminación más permanente del Centro Histórico de Quito y de los edificios?.

DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA: Sí Jorge, yo creo que tu pregunta es muy relevante, de hecho la Fiesta de la Luz de Lyon surge como un esfuerzo de la Empresa Pública Eléctrica de Lyon para iluminar los monumentos patrimoniales de la ciudad y ellos deciden una cosa que es muy interesante y es que en lugar de que sea una iluminación absolutamente utilitaria como suele ser la iluminación arquitectónica la ciudad de Lyon llama a artistas para trabajar con los técnicos para iluminar el patrimonio de una manera muy sofisticada y muy diferente; y ellos consiguen a través de esta iluminación permanente de los monumentos arquitectónicos de la ciudad, una transformación de la ciudad.

Entonces, hay dos estrategias de las cuales ellos siempre me hablaron, hay iluminación permanente que es la iluminación de los espacios monumentales; y hay la iluminación temporal que es la del festival. Lyon está dispuesta a darnos asesoría en el tema de iluminación permanente e incluso nos han ofrecido traer a técnicos para que evalúen la calidad de la iluminación que tenemos ahora en nuestros espacios patrimoniales, así que esta colaboración con Lyon es perfecta para proyectarla en el futuro.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas. Está bien que se planifiquen todos los eventos que se van a realizar en nuestros monumentos con estas innovaciones que se están presentando pero yo quisiera preguntar Alcalde ¿cuál será la intervención del Municipio de Quito con respecto a la limpieza y a los grafitis que tenemos en el Centro Histórico? Quisiera que, por favor, se nos explique porque cuando esto lo propusimos en la Comisión de Educación y Cultura hace algunas semanas se nos indicó que por parte del IMP existía un programa para la recuperación; estamos ya a pocos días, Alcalde, y todavía no hemos visto que ese programa se lo ejecute, por favor.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 10h27 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Al contrario, está en marcha concejala, desde hace un par de semanas arrancó, no lo quisimos hacer antes porque no queremos que lo vuelvan a pintar; queremos que esté bien para Hábitat más allá que, por supuesto, estamos llamando a la conciencia ciudadana para que no lo pinten o grafiten nunca, esa es la idea pero a propósito no lo quisimos hacer con mucho tiempo de anticipación. El programa habrá arrancado hace más o menos unas dos semanas, es cuestión de darse una vuelta por el centro en estos días y ya se nota el cambio y va a continuar durante los próximos días, pero insisto es un tema que está en marcha y no solamente en el Centro Histórico también en edificaciones y en casas patrimoniales de La Mariscal y en La Floresta, pero sobre todo aquí en el Centro Histórico lo digo porque en estos últimos días yo he estado recorriendo las zonas que ya han sido intervenidas; el cambio es evidente y va a continuar así durante los próximos días. Existen muchas brigadas de pintores que están trabajando simultáneamente sobre todo el Centro Histórico y más bien lo que yo quería pedirles es su apoyo porque este es un esfuerzo de todos, el tratar de llamar a la conciencia de los ciudadanos para no afectar nuestro patrimonio, creo que tenemos la responsabilidad de mostrar nuestro mejor rostro para un evento tan importante pero también para futuro para que esto nunca se afecte nuevamente. Así que, eso está en marcha.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Nada más un tema adicional que se lo ha mencionado, esto no es solamente por una temporalidad del evento esto debe ser primero una cultura donde debe existir una campaña muy fuerte por parte de la administración en el hecho de cuidar nuestro tesoro que es el Centro Histórico para que esto sea un tema permanente de respeto de los ciudadanos a nuestro _Centro Histórico.

SEÑOR ALCALDE: Justamente, esa es la intención. ¿Alguna otra pregunta o comentario? Muchas gracias, señor Secretario. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece que este es el momento que tal vez no tiene un reflejo inmediato ni formal en el marco del Hábitat III; pero tal vez este es el momento de reflexionar sobre Quito, una reflexión puntual, teóricos y programáticos sobre lo que es la ciudad de Quito. Yo me permito sugerir que inmediatamente después de Hábitat y de alguna manera alimentada por las reflexiones que se den en el marco de esta conferencia podamos organizar un evento, un día de encuentro, de reflexión sobre la ciudad de Quito. Sería una cosa que no tiene que ser necesariamente masiva sino un espacio de discusión o de debate sobre



la ciudad; habrá que pensar obviamente en este cuerpo colegiado y más algunos invitados especiales concedores de la ciudad; algunas personalidades que nos ayuden a pensar en la ciudad. Efectivamente, convirtamos esta reflexión mundial sobre la ciudad también en una reflexión específica sobre Quito, por lo que me permito sugerir que inmediatamente después se organice un encuentro de esa naturaleza.

SEÑOR ALCALDE: Sí concejal, de hecho esa es la idea con presentar la Visión Quito 2040 en el Pabellón de Quito en Hábitat, como mencionaba el señor Secretario, este ha sido un proceso de construcción participativa que arrancó hace más de un año con la participación de varias de las principales universidades en la ciudad; organizaciones de la sociedad civil; expertos en múltiples ramas; colectivos sociales; organizaciones barriales que han participado en la construcción de esta versión preliminar de la Visión Quito 2040 que es la que se va a presentar en Hábitat y que más que la culminación de un proceso en realidad marca la continuación del mismo; la idea es como decía el señor Secretario seguir retroalimentando; aportando ideas; enriqueciendo esta visión durante el futuro precisamente a partir de Hábitat, por lo tanto, justamente, en este marco es que pretendemos realizar un proceso lo más ampliamente participativo y, por supuesto, también con la participación de ustedes, señoras y señores concejales y me parece una buena idea hacerlo inmediatamente después de Hábitat partiendo ya desde ese punto, desde esta visión preliminar de la Visión 2040 que Quito va a presentar en su pabellón durante Hábitat III. Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, primero yo tengo un especial interés respecto de conocer previamente Hábitat; las visitas que se harán a otros puntos de la ciudad; entonces quisiera que me haga conocer, por favor, al señor funcionario que está a cargo de Hábitat, éstas otras visitas que son fuera de la Casa de la Cultura y de la sede de Eugenio Espejo, en primer lugar.

En segundo lugar, yo quiero felicitar a Pablo me parece una muy linda iniciativa, yo especialmente quisiera poder participar en estos eventos; una de las cosas que más valoro es que si tenemos la posibilidad de tener todas estas delegaciones internacionales que vienen a nuestro país en este marco tan extraordinario como es Hábitat III podamos mostrar esa parte humana de la ciudad; lo que somos; nuestra cultura; que hacemos; y es lo que acabábamos de decir, al reconocer al Maestro

Subía, lo que somos en esencia y eso es a través de la cultura; a través del arte, entonces me gusta mucho estos eventos culturales que se están preparando aparte de los eventos académicos e igualmente poder conocer, participar y estar presentes porque si creo que le va a dar una connotación muy linda y una esencia de lo que es Quito, así que muy bien Pablo, ojalá, salgan bien las cosas, nada más Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le agradezco concejala y a propósito de eso se me ocurre algo, en esta agenda está resumida toda la actividad que ofrece a la ciudad durante Hábitat III, los eventos de contenido, los foros, las discusiones pero también la Agenda Cultural; la oferta que en general tiene Quito para los visitantes pero también para los quiteños y como decía al inicio le hemos querido dar mucha fuerza a esta idea, ésta no debe ser solamente una fiesta para los visitantes extranjeros debe ser una fiesta para todos los quiteños y por eso todos los eventos culturales están abiertos a todos los quiteños. La Fiesta de la Luz se desarrollará durante varios días, obviamente, de manera gratuita en el espacio público para el disfrute de todos los quiteños y también, por supuesto, de nuestros visitantes.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 10h34 (21 concejales)

Hemos preparado esta Agenda que resume de manera muy adecuada toda la actividad que ofrece la ciudad y si es que les parece y si ustedes están de acuerdo, podríamos repartir algunos ejemplares a las señoras y señores concejales, ustedes que están permanentemente en territorio para que nos ayuden a distribuir esto y que la mayor cantidad de gente posible pueda enterarse de lo que se va a realizar y lo pueda disfrutar. Así que vamos hacerles llegar a sus despachos un número importante de ejemplares de esta Agenda para que nos puedan apoyar en su distribución. Concejala Benítez.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos, yo quisiera saber parte de la ciudad son los diferentes actores y entre ellos tenemos la presencia de los comerciantes autónomos, me gustaría conocer, Alcalde, como tiene organizada la participación del comercio autónomo en la ciudad y en este contexto del Hábitat III.

SEÑOR ALCALDE: Esa parte no la teníamos preparada para esta presentación, pero con mucho gusto podemos hacérsela llegar señora concejala, más allá de lo siguiente

concejala, en la zona del evento hay una restricción absoluta por parte de las disposiciones de seguridad de Naciones Unidas y el Gobierno Nacional. De pronto, Cristian si quieres quizás dar información sobre el tema.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Entre algunos temas que los propone en la Agenda, de una ciudad incluyente; el tema de la productividad y la dinámica económica pasa también por considerarles a los comerciantes autónomos. Quito está en el censo hace unos dos o tres años tenemos más de 12 mil comerciantes autónomos y en este año decirle Alcalde, yo de paso, permítame solicitarle lo vamos a realizar por escrito pero que nos informe como está el comercio autónomo en estos dos años de gestión de esta Alcaldía, le digo eso porque no se ha dado permiso y yo digo que estos eventos permiten y van a dinamizar más bien la economía y en el marco de la crisis podría ser una oportunidad más bien; ya nos pasó con la venida del Papa existió una total desorganización; se planificó y no se cumplió esa planificación y yo sí creo que hay considerarlo y planificar; y, no excluir ni expulsara a los comerciantes autónomos sino más bien integrarlos, creo que pasa por planificar, organizar y dar una oportunidad a los diferentes actores de esta ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que son dos cosas distintas por las características propias de lo que estamos hablando, este evento versus la visita del Papa pero yo si quisiera pedir al señor Director que también aclare este punto para que todos tengamos conocimiento del mismo.

SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Se debe tener en cuenta que la zona restringida está en realidad limitada al área de la Casa de la Cultura y ahí existen varios anillos de seguridad más cercana a la Casa de la Cultura y se van extendiendo hasta la 10 de Agosto. Por ejemplo, el municipio ha defendido el derecho y la presencia de los comerciantes que están autorizados para trabajar en el Parque El Ejido tenemos los espacios donde se venden cierto número de artesanías esos se van a mantener simplemente tienen que estar controlados y registrados.

Salen de la sala de sesiones los Concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Sr. Mario Guayasamín, 10h38 (19 concejales)

El espacio que se utiliza para la muestra de arte, los pintores quienes están asociados y tienen los permisos para hacer su presencia de muestras pictóricas no tan cerca de la Casa de la Cultura, tienen que retirarse un poco más en la avenida La Patria, frente al Hotel Colón; frente a la 10 de Agosto y ellos están permitidos de estar presentes en esa zona pero también bajo un grado de control y de registro y eso se ha permitido en esa zona que es más sensible.

En el Centro Histórico hay la presencia comercial que sabemos que existe; debemos tener un grado de orden y de control para que no se dañe este trabajo de muestra y de iluminación que se está haciendo pero en ningún momento se ha tomado la decisión de excluir a los comerciantes o a quienes trabajan normalmente registrados y autorizados en esas zonas. Lo mismo ocurre en La Mariscal y habrá que tener un poco de cuidado de que no aumenten la presencia de actores que no son los que tradicionalmente están en la zona, pero eso se tiene que hacer a través de la Agencia de Control y de las autoridades municipales que se encargan de eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días, lo que viene haciendo el Ecuador y lo que viene haciendo Quito por el proceso de regularización como que fuese digno de un pabellón especial; Quito ha vivido todo un proceso de regularización, hoy tenemos un proceso de normativa que lleva a que se haga un diagnóstico, establece plazos para el proceso de regularización en la Ley de Ordenamiento Territorial y en la Ley de Tierras. La expropiación especial es un esfuerzo muy particular y creo que amerita que se lo ponga sobre tapete, que se entere el mundo que en Ecuador hay unos esfuerzos por el reconocimiento del esfuerzo social; por el cumplimiento de la propiedad; el respeto por la propiedad cuando cumple una función social. A mí me hubiese gustado tener un stand, un espacio donde Quito pueda visibilizar ese proceso y ese esfuerzo de regularización que se da en la ciudad y a nivel de la normativa nacional. Gracias.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Patricio Álvarez, 10h40 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario o pregunta? Gracias señores Director y Secretario. Pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.



SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0069, con la cual se aprueba la Urbanización Campo Alegre. (IC-O-2016-160)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros. La reforma es expresamente al artículo que amplía el plazo para la escritura y registro de todo lo que implica la ordenanza en el Registro de la Propiedad. Como ustedes deben haber revisado en el expediente hubo problemas en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los plazos para poder inscribir en el Registro de la Propiedad; se venció 58 días después de haber sancionado fue notificada la parte interesada para que ejecute el procedimiento establecido y lo que se requiere es la reforma del artículo nueve.

Ingres a la sala de sesiones el Concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 10h41 (19 concejales)

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h41; y, pasa a presidir el Abg. Eduardo Del Pozo Fierro, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito (18 concejales)

Se sustituye el artículo 9 de la Ordenanza No. 069 sancionada el 6 de agosto de 2015 con la cual se aprobó la Urbanización "Campo Alegre" por el siguiente: *"Los urbanizadores se comprometen en el plazo de 90 días contados a partir de la sanción de la ordenanza reformatoria a inscribir la correspondiente escritura pública de transferencia de dominio de las áreas verdes y de equipamiento comunal a favor del municipio en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito con todos sus documentos habilitantes, caso contrario el Concejo Metropolitano revocará la presente ordenanza notificándose del particular a la Comisaría de la Administración Zonal correspondiente para que inicie las*

acciones legales pertinentes. Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web de la municipalidad” Esto es en esencia la reforma con la ampliación a noventa días y tiene los informes técnicos y legal favorables y ponemos a consideración de los concejales.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejales Pedro Freire, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. En realidad la pretensión de este proyecto de ordenanza es ampliar el plazo; de la lectura de los documentos que he revisado, los 120 días no fueron suficientes para legalizarla pero no por culpa del administrado sino por culpa de la administración, esto es 120 días me parece más que suficiente para legalizar las escrituras correspondientes, por consiguiente yo quisiera que en los considerandos del proyecto se incluya el artículo 377 del COOTAD para darle justificación a la ampliación.

<p>Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Sr. Patricio Álvarez, 10h44 (19 concejales)</p>
--

El artículo señalado manifiesta que *“bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores y omisiones cometidas por las autoridades en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían o debían conocer que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado”* Esto es necesario para proteger al administrado ya que los trámites que existen en la administración municipal son trámites muy lentos y, posiblemente, los 90 días que les damos de plazo capaz que no pueden legalizar las escrituras o no pueden legalizar la ordenanza correspondiente y transferir las áreas comunales con esto cubrimos también al administrado que es parte importante en el proceso, señor Alcalde.



PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna observación adicional? No existiendo mayores observaciones, se declara conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Siguiendo punto, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

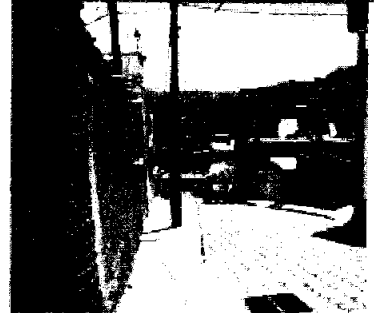
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Vertiente Unida", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-173)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Por favor, pasen a realizar la presentación respectiva.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Buenos días señor Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señores concejales, funcionarios municipales, público presente. A fin de continuar con el proceso de regularización vamos a exponer el asentamiento humano de hecho y consolidado Vertiente Unida.



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Índice de Consolidación del Asentamiento	Parcelas	Personas
Asentamiento	23	92
Parcelas consolidadas	23	92
Parcelas no consolidadas	0	0
Total	23	92

COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "VERTIENTE LIMPIA"
 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - PARROQUIA FERROVIARIA



Descripción	Superficie (m ²)	Observaciones
Área de lotes	5.732,48	
Área de vías y pasajes	1.192,35	
Área verde y comunal	100,04	
Área de protección de quebrada	64,03	
Área bruta del asentamiento	7.180,04	

El asentamiento tiene 24 años de existencia; se encuentra al sur del Distrito Metropolitano de Quito; se accede a través de la Avda. Simón Bolívar que en el gráfico está señalada con el color rojo. Se encuentra ubicado en la parroquia Ferroviaria, Administración Zonal Eloy Alfaro; el sector tiene una zonificación de D3 D 203 80 zonificación que se mantiene para el presente asentamiento.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 10h47 (18 concejales)

Tiene una consolidación del 82,61%; 23 lotes y que beneficia a 92 personas del sector; con una zonificación D3 D 203 80; lote mínimo de 200 m²; una forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica; uso principal R3 que es el equivalente en el PUOS del año 2016 es el RU3; informe de riesgo favorable; área útil de lotes de 5.732,48 m²; área de vías y pasajes de 1.192,35 m²; área verde y comunal es de 100.04 m²; fajas de protección de quebrada, área municipal de 64,03 m²; faja de protección de quebrada en lotes es de 85.14 m²; área bruta del asentamiento 7.180,04 m².

Sale de la sala de sesiones el Concejal Abg. Sergio Garnica, 10h48 (17 concejales)

En relación a la consolidación del asentamiento, este deja el 1.75% de área verde y sobre la cual se encuentra ya ejecutada la casa comunal del asentamiento y está entregada ya al municipio. Sobre obras de infraestructura tenemos el 100% y obras civiles ejecutadas, igualmente, tenemos el 100%. Para su consideración.

PRIMER VICEALCALDE DEL CONCEJO: Concejala Susana Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos. Yo quisiera que se me aclaren algunas preocupaciones como por ejemplo en la escritura global consta un lote de 10000 metros que luego se divide en dos; en uno de 2.800 y el otro de 7.200 pero no consta el detalle del documento del IERAC, primera situación y en el informe no se identifica el 100% de los propietarios aparece un porcentaje mayor habría que revisar ese porcentaje porque sobrepasa el 100% lo que podría inhabilitar la ordenanza. Deberíamos entonces aclarar con claridad este porcentaje y que existiera claramente el listado de los copropietarios.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Econ. Luis Reina, 10h49 (18 concejales)

En el artículo 6 se establece que se transfiere al municipio 64,03 metros correspondiente al área de protección de quebrada indicando que es parte del área útil, esta área no sería parte del área útil eso también habría que aclarar, estoy leyendo de la información que nos llegó a nosotros porque te veo preocupada.

Los lotes 10, 11, 12, 13, 22 y 23 se encuentran en área de protección de quebrada y además tienen protección ecológica, esto según el PUOS del 2011, habría que revisar qué pasa con el PUOS del 2016. Esas son las observaciones que tengo.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: El porcentaje del área verde, es el 1.75%, es decir que ahí existe todavía un 20% que falta por consolidarse por lo tanto creo que debería insistirse con los vecinos en la necesidad de contar con un espacio mayúsculo, al menos que se acerque un poco más en lo que está establecido en la normatividad. 1.75% es no tener área verde, yo creo que estamos no solamente

aprobando barrios sino aprobando posibilidades de futuro para la población que ahí se asienta, por lo tanto yo insistiría en la posibilidad de que se vea en aquellos lotes que todavía no están construidos y en el espacio que no está consolidado la posibilidad de que la asociación de vecinos o como sea que estén organizados incorpore dentro del espacio comunal verde un área más extensa que esa pequeña franja que se alcanza a ver.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h05 (19 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Para complementar lo que dice Carlos, al menos en la presentación debería decirse si hay un área verde cerca del barrio para justificar que la gente que ahí se va a regularizar, cuente con un espacio verde adecuado; cada vez insistimos en lo mismo pero sistemáticamente se omite y hay que consolidar áreas verdes; la gente debe vivir con áreas verdes suficientes y adecuadas. Discúlpeme cien metros de área verde, tal vez para un columpio y un tobogán.

Me parece que, efectivamente, a veces cuando hay un área muy consolidada y comprimida se justifica teniendo un área verde al lado, pero al menos expliquen si cuenta o no con un área verde aledaña que la gente pueda utilizar esa área verde; y cuando se dice cercana es a cuatro cuadras.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Luisa Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Efectivamente, nosotros hemos recomendado a la Unidad Regula tu Barrio y ojalá esa sea la respuesta que va a dar la doctora Subía; hemos hecho el análisis respecto de las áreas verdes, esto depende de la cantidad o del número de lotes que se regularizan cuando están dentro de un barrio, es decir si son 10, 20, 30 o 40 ¿Qué cantidad de área verde necesitamos? Si son 10 lotes, entonces no sé si eso lo podemos inclusive denominar como un barrio pero dentro de lo que se ha venido haciendo así estamos regularizando.

Entonces, lo que hemos recomendado en la comisión es que se identifique si es que existe área verde en el sector o el equipamiento necesario para tener una mirada mucho más global del sitio porque capaz que no justifica que esos ocho o diez lotes tengan que dejar una cantidad de área verde si es que se la tiene porque si no es muy complejo. Por otro lado, esto también hemos discutido con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, yo me lamento como la que más que la Secretaría de Territorio no sea la que tenga que dar el informe técnico por ejemplo para la regularización de barrios porque ¿por qué la Secretaría solamente está mirando la ciudad que está construida, que se sigue haciendo y no ésta que ya está consolidada pero que tiene serios problemas?, es decir también nos tienen que ayudar a pensar cómo adentramos de mejor manera estos sitios que ya están totalmente consolidados; eso hemos discutido con el arquitecto Herdoíza y sería bueno que ellos también pudieran opinar de tal forma que desde de una mirada desde la planificación, desde una mirada del ordenamiento pero ya mucho más técnico exista una opinión de esto y se acompañe en un informe en la Unidad Regula tu Barrio; bueno esto no está sucediendo sería la ideal pero yo creo que la Unidad Regula tu Barrio también está en ese esfuerzo de tener esta mirada un poco más amplia para poder justificar cuando no existe la posibilidad real de otorgar más área verde porque también, a veces, son sitios ya extremada o totalmente consolidados que llevan 18, 20, 25 o 30 años existe esa dificultad, primer aspecto. Yo comparto totalmente e informo además la idea que ha planteado el compañero Albán respecto de tener una mirada más global.

Lo segundo, efectivamente, estamos a las puertas ya de la Ordenanza de Regularización Integral de Barrios, justo acababa de conversar con la compañera Secretaria, con Elisa, yo le preguntaba al Alcalde si el día jueves 20 va a tener la sesión, él ha explicado cómo será esa sesión entonces yo estoy solicitando y lo he hecho de manera extraoficial para ver si se incorpora la aprobación de esta ordenanza en segundo debate en lo que ha pedido también el Concejal Albán, que se incorpore en la sesión extraordinaria para aprobar ya esta ordenanza ya que uno de los aspectos más importantes de esta ordenanza es la obligatoriedad de dejar el área verde, el COOTAD exige por ley que los barrios tienen que dejar el porcentaje de área verde así dice, entonces lo que le corresponde a la Unidad Regula tu Barrio es hacer un cuadro técnico para ir definiendo los porcentajes de cuánto debe dejar, como debe ser dado este tratamiento. La ley también exonera de forma excepcional en algunos casos y también deja de recibir a cambio de área verde los recursos

económicos solamente cuando estos barrios son declarados de interés social, todo esto se está aclarando en la ordenanza, por eso también es bien importante, compañero Eduardo Del Pozo, que se tome en cuenta esta solicitud de tal forma que ya con este cuadro, con este anexo técnico que es lo que nosotros estamos proponiendo se tenga claramente definido cuál es el porcentaje que tiene que dejar cada uno de los barrios cuando puedan así hacerlo, porque como digo la ley obliga a que se dejen las áreas verdes, y eso va a evitar que tengamos todo el tiempo este tipo de discusiones.

Entonces, son dos miradas la una la obligatoriedad que va a ir en un cuadro claramente definido pero lo otro lo que aquí ya se ha mencionado que se tenga una mirada mucho más amplia de donde está este barrio asentado, capaz que si ya tiene este equipamiento podría justificarse el hecho de que nosotros aprobemos con un porcentaje pequeño o sin ninguna área verde, gracias compañero.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Pedro Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde, en realidad las áreas verdes son muy importantes en cualquier urbanización o asentamiento, de ahí que el municipio y la legislación han ido también modernizándose en este aspecto, antes se entregaba el 10% ahora es el 15% por la importancia que tiene un área verde para el convivir de los ciudadanos, pero estos son asentamientos de hecho eso dice la ley no son proyectados porque si fueran proyectados ahí sí les exigimos el 15%, 20%, 30% según lo que se llegue al acuerdo correspondiente, pero aquí la consolidación no está solamente sobre la base de edificación porque ya existe posesión de lotes, hay compromisos y si empezamos a pedir que dejen espacio comunal entramos en un problema social porque tendríamos que marginar a algunos adjudicatarios para que dejen espacio comunal. Yo comparto el criterio de Jorge en el sentido de que se haga un análisis de áreas verdes alrededor para ver como compensamos y como justificamos el faltante del área verde. Yo creo que aquí el área verde es la que existe, el 1% eso existe y ya no existe más, deben haber hecho un análisis, entonces desde ese punto de vista no creo que podemos nosotros exigir lo que la ley ordena porque no hay espacio comunal y entraríamos en un problema eminentemente social, es decir no sacaríamos absolutamente nada.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Patricio Álvarez.

CONCEJAL SR. PATRICIO ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Alcalde, hablando específicamente de este tema para quienes conocemos los sectores desde hace muchos años, sobre todo este caso que viene consolidado desde hace muchísimos años, don Víctor Toapanta que es el representante de toda la vida, ha estado 20 años trabajando en este tema encuentra muy difícil que las personas que no tienen construido, que creo que son tres o cuatro lotes, puedan aportar eso como parte del área verde, es difícil que las personas digan "vea en mi terreno haga un espacio verde" a mí me parece que por eso mismo se busca este espacio de regularizar los barrios en donde cuando ya no hay áreas verdes simplemente lo que se hace es trabajar con la gente que está ahí existiendo este barrio ha hecho una gran lucha durante muchos años por el tema del agua potable, por ejemplo, por el problema mismo que tiene de la quebrada junto a este sector y a mí me parece que pedirles áreas verdes a barrios que están muchísimos años simplemente les dejan sin la legalización, no es posible legalizarles; muchas veces se quiere exigir las áreas verdes; se quiere exigir que las calles tengan los anchos previstos e incluso que la zonificación de los lotes de terreno sea la que exige el IRM, entonces ahí entraríamos un proceso complejo.

Yo escucho acá a la Concejala Luisa Maldonado que se está preparando la ordenanza para la legalización pero que se deje siempre un margen para apoyar a la gente, para que se dé el espacio tanto de áreas verdes cuanto de vías y de los temas de las zonificaciones porque si no lamentablemente debo decir muchos traficantes de tierra lo que han hecho simplemente es entregarles el terreno y que se queden con el problema por 30 o 40 años. Nosotros conocemos muchos barrios que no se pueden legalizar porque no se puede cumplir con esos espacios, yo creo que hay que respaldar el trabajo que viene realizando la Unidad Regula tu Barrio porque están haciendo un gran esfuerzo por tratar que esa gente se ponga al día con el municipio. Gracias Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Hermosa, por favor.


CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, yo creo que no hay que perder de vista un tema, el área verde en la regularización de los barrios en cualquier entorno en parte del hábitat y eso quiere decir que esto nos permite vivir bien, el área verde es el área de respiro de la comunidad; es el área donde se encuentran nuestros niños, jóvenes, adultos mayores, donde hacemos deporte, yo siempre digo el deporte es vida, entonces debemos considerar también estos temas en la planificación que no sea como lo estamos viendo aquí que tenemos un porcentaje del 1.75% de área verde, pero también hay que tomar en cuenta el entorno. A mí me parece que este sector es uno de lo que habíamos analizado en el cambio de uso del suelo, justamente, la franja de protección de esa zona, yo creo que también hay que analizarlo en ese entorno ¿no sé si lo han considerado? Esa es mi pregunta, la nueva propuesta que se hizo para el cambio de uso de suelo es justo en esa franja.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Es la misma...

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: No me parece...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Aquí nunca se cambió, se mantiene la zonificación anterior.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Bien, pero hay que considerar todos los cambios de uso de suelo pero si este concepto del buen vivir, de que tengamos un espacio de áreas verdes hay que respetarlo y hacer todos los esfuerzos necesarios. Lógicamente la ley dice 15% pero también da una excepcionalidad y eso hay que respetar porque existen consolidaciones que ya están ahí y que viven muchos años, pero no perdamos de vista de que el área verde en nuestros barrios, en nuestras comunidades debe ser parte del hábitat digno que nosotros estamos propugnando. Gracias Alcalde.

 **PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO:** Concejal Mario Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, yo considero que el tema de no poder llegar al buen vivir es culpa del mismo municipio porque no ha existido control a través de los tiempos, es un asentamiento de hecho como lo dice el Concejal Pedro Freire es un problema de carácter social y por lo tanto, estando de acuerdo con lo que menciona la compañera Concejala Anabel Hermosa, tenemos que planificar para llegar a obtener un verdadero espacio que permita ese buen vivir en un barrio pero este momento es un problema de carácter social, siempre diré que los vecinos se mueren sin solucionar el problema de su barrio, de su vivienda, entonces tenemos que mirar primeramente eso compañeros concejales y por lo tanto siendo un asentamiento de hecho es necesario que pensemos en ese problema de carácter social y podamos aprobar el día de hoy y lógicamente estando de acuerdo conocer en primer debate y tomando en cuenta lo que mencionan los compañeros concejales en el sentido de que es necesario planificar y controlar para que eso no suceda, porque si no hay control la Unidad Regula tu Barrio después tiene problemas, tiene estar buscando mecanismos para solucionar y por eso yo más bien felicito a la Unidad Regula tu Barrio que siempre ha estado buscando soluciones a ese problema de carácter social.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro que se trata de aprobar una situación de excepción, en eso todos estamos claros; no hay ninguna duda porque si no sería frontalmente ilegal y hemos aprobado muchos barrios con condiciones de excepción; pero éstas deben ser manejadas bajo ciertos principios y criterios en beneficio de la propia gente, porque es fácil decir "legalicemos" cualquier cosa y ganarse un aplauso; y otra cosa es construir la ciudad para la propia gente que vive ahí de manera apropiada.

Yo quiero decir, porque esto ha sido reiterativo al menos de mi parte por los casos que pasan por la Comisión de Uso de Suelo; consolidación 35%, área verde 3% o 4%, tal vez no sea el caso pero, en general, el criterio es ese y hay que hacer un esfuerzo por regularizar en las mejores condiciones posibles. Entonces, eso es lo que se llama la atención, como yo no aspiro a ganarme ningún aplauso digo frontalmente, por favor, hagamos un esfuerzo por una regularización lo más razonable posible; ya vamos a observar otros casos con 34% de legalización cuánto de área verde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Renata Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, efectivamente tenemos que tomar en cuenta que estamos hablando de asentamientos de hecho, lo que significa que no han tenido una planificación previa, si hubiésemos hablado de una planificación previa con seguridad tendríamos espacios verdes otorgados al barrio; vías anchas para que puedan circular posteriormente vehículos, es la falta de planificación la que obliga a que nosotros ahora como concejales y, por supuesto, la Unidad Especial Regula tu Barrio haciendo todo el procedimiento tengamos que vernos avocados a legislar frente a lo que tenemos, y quiero aprovechar, entiendo perfectamente las preocupaciones de Jorge que son las mías también, para tomar un frase que acabas de decir Jorge para que con esa tratemos de ir llevando todos los demás barrios que tenemos en este primer debate y es "las mejores condiciones posibles", de verdad nos encontramos frente a una realidad no de hace pocos meses sino de hace muchos años y no solamente de este barrio sino de muchos barrios que el día de hoy van a entrar en primer debate y posteriormente pasarán a que finalmente se resuelva un problema de mucho tiempo.

Yo lo que quiero es abogar no solamente a quienes tenemos el poder de voto aquí en el Concejo sino también por supuesto a los técnicos que muy bien lo han venido haciendo desde la Unidad Especial y es a que construyamos y aprobemos la ciudad con esta frase "con las mejores condiciones posibles" frente a la realidad lo mejor que se pueda hacer, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Reina.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 11h09 (18 concejales)

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, yo les he oído a todos los que hacen gestión pública tener una precaución y de decir solamente se puede hacer lo que está permitido, algo así es y no podemos irnos más allá de lo que está de manera expresa y creo que más allá de esos aplausos y reconocimientos a Regula tu Barrio, a cosas así, pienso que tenemos la normativa muy clara ya que en el COOTAD, en la disposición transitoria décima cuarta dice que para los casos de asentamientos de hecho hay un porcentaje mínimo hoy se cambió de 15 máximo 25, seguimos pensando en que tengamos una ciudad con áreas verdes pero para el caso de

asentamientos de hecho dice que se podrá ir disminuyendo gradualmente dependiendo de su grado de consolidación, es decir hay criterios y conceptos, lo que decimos es que esto se traslade a cada una de las realidades.

Cuando miramos ese sistema de consolidación y la normativa termina diciendo que si hay una suficiente consolidación podrán ser exonerados, esto ha previsto el COOTAD y se lo ha puesto como norma a aplicarse y esta es la claridad que debemos tener pero lo que estamos diciendo cuando se expone ese sistema de consolidación decimos no estamos haciendo y acogiéndonos a la última de las posibilidades que es la exoneración, todos los que hacen urbanización irregular van a querer acogerse a la exoneración y nosotros decimos tengamos unos barrios dignos de buen vivir, y si es posible preservemos y hagamos lo que primero manda, vayamos disminuyendo gradualmente según el grado de consolidación y eso un poco porque cuando miro y escucho unas gesticulaciones y unos aplausos ¡claro! ¡Quién da más! ¡Quién me exonera! Como por suerte es primer debate lo que nosotros decimos es aplíquese la normativa y generemos una ciudad para el buen vivir, muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 11h11 (17 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo lo que quisiera es llamar un poco a la reflexión en términos de lo que estamos nosotros haciendo, nuevamente quiero repetir, todas y todos cuidamos, incluidos los vecinos, el logro y el mejoramiento de la calidad de vida de nosotros, es decir no solamente el tener ya la ordenanza que regulariza mi barrio y la escritura individual ya me hace feliz, no sólo eso es lo importante ¿no es cierto? lo importante también es tener un barrio bonito, con las calles limpias, con un parquecito para los niños y para los adultos mayores, en eso coincidimos por esa razón la ley, porque a veces nos dejamos convencer de otras cosas, prevé y cuida nuestros derechos al señalar los asentamientos humanos de hecho y consolidados tienen por ley, por obligación que dejar un porcentaje de área verde, la ley nos dice porque a veces nosotros no queremos porque eso significa que restemos un poco de terreno, nosotros queremos más terreno cada vez ¿no es cierto?, no solamente 100, 200, 500 o 1000 metros pero a momentos pensamos solamente en nosotros no pensamos en los demás, no pensamos en toda la comunidad.

Las áreas verdes son propiedad colectiva, sirven para todos y entonces tenemos que pensar en dejar esas áreas verdes pero ¿cuál es el problema? Yo creo que esa no es la discusión, es decir ustedes vecinos están conscientes que su barrio debe tener parques entre otras cosas ¿no es cierto? y las autoridades lo mismo ¿cuál es el problema con el que nos topamos? Que a veces se puede dejar y a veces no se puede dejar, entonces cuando se puede dejar hay que hacer el mayor esfuerzo, es decir probablemente cada uno de los vecinos tendrá que disminuirse cinco o diez metros, por ejemplo, de acuerdo al estado de consolidación para dejar el área verde que servirá para todos, toca hacer ese esfuerzo porque, efectivamente, cuando les vendieron nunca les vendieron con planificación "estire piola, deme el dinero y coja el terreno" y no les importa nada de cómo vamos vivir, entonces claro los concejales aquí discutimos este tema todo el tiempo porque estamos precautelando que ustedes tengan áreas verdes, entonces hay que hacer ese esfuerzo cuando se puede pero hay barrios que definitivamente, por más que quieran no van a poder y esa es la parte que nosotros también tenemos que entender.

Cuando los barrios son demasiado pequeños de 10, 13 y están totalmente consolidados, ya es imposible porque es algo demasiado pequeño, a no ser que no esté consolidado ahí vuelvo y reitero solicito a la Unidad Especial Regula tu Barrio presenten inmediatamente en contexto donde está a lado un parque, el equipamiento, el entorno; doctora Subía, para ya no tener estas discusiones porque son de todas las sesiones de Concejo. Por ejemplo, yo ahí veo si no estoy equivocada, del gráfico que ustedes presentan, ahí está el barrio pero existe una gran área de protección pero no sé si es quebrada, entonces si es que eso se incorpora dentro del informe, ahí tienen más área verde que cualquier barrio, estoy diciendo, por favor, cualquier cosa en términos del gráfico que veo porque no sé exactamente que es; si eso se incorpora al informe entonces nosotros vamos a tener mejores salidas para poder aprobar porque, fíjense ustedes y eso es lo que decía, la ordenanza nos permitirá regularizar de mejor manera; aquí hay una disposición la décimo cuarta, en la reforma del COOTAD que señala claramente en el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente código el cumplimiento del porcentaje mínimo de área verde podrá disminuirse gradualmente según su consolidación a través de los cambios a la ordenanza, en tal caso previo a la adjudicación los copropietarios compensarán pecuniariamente el valor catastral el faltante de áreas verdes, y aquí hay una cosa que es fundamental dice *"excepcionalmente en los casos de asentamiento de asentamientos*

de hecho y consolidados declarados de interés social en los que no se previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidos en la ley serán exonerados de este porcentaje”, es excepcionalmente compañero Patricio, entonces lo que dice la ley es lo que hay que trasladar a la ordenanza, cuando definitivamente no sea posible y a más de eso sean declarados de interés social, por eso también la ordenanza de regularización integral lo que busca es que se declare de interés social los barrios que cumplen esos requisitos. Entonces lo que está haciendo este Concejo es precautelando la calidad de vida de ustedes, que se mejore; que hagan el mayor de los esfuerzos y en caso de que eso no sea posible que la Unidad Especial de Regula tu Barrio mejore la presentación de sus informes de tal forma que nos dé una mirada más global y que podamos entender exactamente qué es lo que estamos aprobando o no.

Salen de la sala de sesiones la Concejala Abg. Daniela Chacón y el Concejal Dr. Pedro Freire, 11h15 (15 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 11h15 (16 concejales)

Yo creo que todos los concejales estamos en esta tarea, Carlos nos trae y Soledad así como otros compañeros todo el tiempo estas sesiones, yo creo que ahí si es importante valorar eso y más bien la premura de aprobar esta ordenanza que nos establezca un cuadro con claridad de cuanto se tiene que dejar por obligación de ley, por la calidad de vida de la gente y cuando no se puede dejar por excepcionalidad, entonces ahí queda claro y existe tranquilidad para todos los vecinos y vecinas; aprobar de la mejor manera posible para que puedan mejorar su calidad de vida.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Benítez, tiene el uso de la palabra.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: ¿Será que para este caso o para todos de una vez? Como decían los compañeros, ya no voy hacer referencia a lo que han dicho, coincidimos plenamente ya que nuestra obligación será siempre mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros habitantes, trabajaremos siempre por eso y no por aplausos. En ese sentido, una de las preocupaciones y también velando la seguridad de los vecinos, existen seis lotes que están sobre el borde de quebrada, entonces preguntar ¿cuál es la condición de esos lotes? ¿Están vendidos? ¿Van a

poder los vecinos construir? ¿Ya tienen construido? ¿Van a cambiar o van a convertir por área verde? ¿En qué condiciones están esos lotes? El cambio de uso o de zonificación es otro problema, hay unos que están sobre protección ecológica eso si es que deciden, obviamente respetando lo que dice la Ley de Ordenamiento Territorial, se puede hacer un plan especial y luego cambiar de zonificación o plantearlo en la ordenanza eso lo tienen que considerar, ya la Concejala Susana Castañeda lo había señalado, pero este caso es otro, seis lotes sobre borde de quebrada, entonces que nos expliquen ese tema y luego haré las observaciones sobre los otros casos.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejales Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Varios de estos barrios que estaban en proceso de regularización se cambiaron de zonificación por el PUOS, justamente previendo; y fue una recomendación de Luis de que se incluyan algunos de estos cambios que estaban en proceso de regularización, para que se cambie la zonificación y algunos de ellos se incluyeron en el cambio del PUOS último y creo que este es uno de esos...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: No, ese se mantiene.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Éste no es uno de esos?.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Susana Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, una de las cosas que yo estoy solicitando es que, justamente, la Unidad Regula tu Barrio considere el PUOS del 2016 porque la información que hay es del PUOS del 2011.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, sin perjuicio de que esto vaya a ser tratado en la comisión dígnese contestar únicamente las dos últimas intervenciones que son de manera general con respecto a todos los proyectos de ordenanza que vamos discutir hoy en primer debate, el resto que sean procesadas dentro de la comisión, por favor.



ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Muchas gracias, en forma general la Unidad Regula tu Barrio si actúa en base a la normativa como se señaló anteriormente, existe la normativa que cuando son declarados de interés social los asentamientos se puede exonerar del tema de áreas verdes, eso se encuentra en la disposición del COOTAD.

Además, estamos hablando de asentamientos humanos de hecho y consolidados que no se encuentran dentro de la planificación no estamos hablando de proyectos de urbanización sino de asentamientos de hecho existentes por varios años y el Municipio de Quito lo que trata de dar es una solución a esta problemática existente y que le corresponde al Concejo Metropolitano dar esta aprobación a esta problemática que en este asentamiento tienen más de 18 años y que no pueden dar una solución a su problema.

Adicionalmente, en el tema de quebrada efectivamente existe y está rellena municipalmente y los lotes están sobre el borde de quebrada, respetando la faja de protección. Se ha realizado también un muro ejecutado cerca del área verde a fin de mitigar cualquier tipo de problema, por lo tanto los lotes se encuentran dentro de la faja de protección no se encuentran dentro de la quebrada sino respetando la faja de protección, son tres lotes.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Perdón señor Alcalde, señoras y señores concejales; claramente está establecido por la Dirección Metropolitana de Catastro el borde superior de quebrada rellena que estaría en este punto del mismo que a su vez como es una quebrada rellena se tiene que mantener como lo establece la Ordenanza No. 172, una faja de protección que es lo que está en negro aquí y que tiene tres metros como lo establece la Ordenanza No. 172, la cual de hecho se está respetando en los lotes que ustedes han mencionado, como faja de protección en la que se establece que no podemos construir ya que se tiene que respetar eso como su nombre lo dice faja de protección, eso es lo que está establecido y lo que ustedes han manifestado que han visto dentro de la ordenanza.

Está establecido como lo vemos acá, hay una parte que estaría en la vía y que pasa como está señalado como área municipal y lo otro como faja de protección en lotes que está indicado en estos dos parámetros declarados dentro de la misma ordenanza y dentro del informe habilitante. El área útil está claramente determinada.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Muchas gracias, adicionalmente queremos identificar que el sector se encuentra totalmente consolidado, es la parroquia Ferroviaria. El terreno de aquí es particular pero a dos kilómetros si tenemos el Parque Metropolitano del Sur, pero este predio es propiedad particular.

Internamente como se había mencionado el asentamiento contaba con una casa comunal, la misma que ha sido ya transferida al municipio.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, señora Directora. Concejala Luisa Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, ya esa información me deja aliviada, son 23 lotes; son pocos, yo quiero hacer una propuesta para que se incorpore en la ordenanza como se hace cuando se da en adjudicación las franjas de protección sobre relleno de quebrada lo propio que conste en esta ordenanza *“el área de protección de la franja de quebrada no será construable”*, de tal forma que la gente conozca exactamente lo que dice la Ordenanza No. 172 pero la propuesta que hago es que eso se incorpore en esta ordenanza, de tal manera que quede bien claro a la gente de que ahí no puede construir. La franja de protección no es de propiedad municipal, eso es de propiedad particular pero claramente lo que dice la norma es que ahí no se puede construir, entonces propongo al Concejo para que se pueda dar paso que se incorpore en la ordenanza que en esa franja de protección no se construya vivienda porque, obviamente, no soporta ningún tipo de construcción; ahí se puede sembrar, hacer un jardín pero no se puede construir, eso propongo que se incorpore en la ordenanza.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Mario Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, que importante disentir con un concejal de la talla y de la calidad de Jorge Albán pero decir que a veces me cuido de no intervenir justamente para no tener los aplausos, lo que yo digo es porque soy consciente de la realidad que pasan los vecinos; hemos estado caminando dos años

y algo más y yo soy testigo así como muchos de ustedes y por lo tanto, reitero, a veces me cuido porque no soy vanidoso. A la Concejala Luisa Maldonado con todo el derecho porque también es una mujer inteligente, le aplaudieron tres veces, pido que no me aplaudan la segunda; por lo tanto mi estimado Jorge no lo hago porque me aplaudan, el tema es que digo lo que siento y lógicamente estoy de acuerdo como lo he estado muchas ocasiones en tu intervención porque, repito, conoces de los temas por tu experiencia; no es que vamos a permitir que toda la vida la Unidad Regula tu Barrio nos esté dando esta clase de soluciones parches sino que tiene que coordinarse con todas las unidades administrativas para definitivamente buscar una solución al problema y lograr lo que dijo la compañera Anabel, un buen vivir en todos los barrios eso es lo que nos preocupa, considerando que esto va a permitir el ingreso de las obras en los barrios, si el municipio sabe que no está regularizado no hay obra nomás. Gracias, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Abg. Daniela Chacón y el Concejal Dr. Pedro Freire, 11h27 (18 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: El tema ha sido suficientemente debatido, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza y que todas las observaciones pasen lo antes posible a la comisión para que sean tramitadas y pase a segundo debate lo más pronto posible. Gracias.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 11h29 (17 concejales)

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras "Santa Isabel" (Franja 7), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-174)

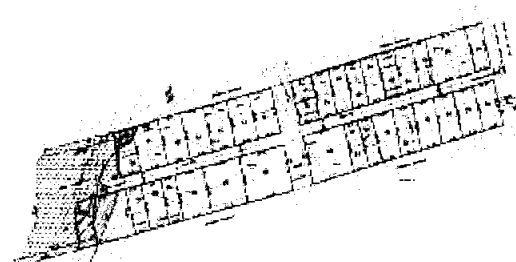
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, por favor, la presentación respectiva.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Nombre del asentamiento humano	Código	Superficie	Estado
Asentamiento	001	10.221,63	Consolidado
Asentamiento	002	1.973,14	Consolidado
Asentamiento	003	2.098,52	Consolidado
Asentamiento	004	529,71	Consolidado
Asentamiento	005	55,33	Consolidado

**COMITÉ PROMOTORAS SANTA ISABEL (FRANJA 1)
ADMINISTRACIÓN ZONAL CAJUMBE - PARROQUIA TURUBAMBA**



Nombre del asentamiento humano	Código	Superficie	Estado
Asentamiento	001	10.221,63	Consolidado
Asentamiento	002	1.973,14	Consolidado
Asentamiento	003	2.098,52	Consolidado
Asentamiento	004	529,71	Consolidado
Asentamiento	005	55,33	Consolidado

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento tiene 24 años de existencia, se encuentra al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia Turubamba, sector Beaterio, como referencia está a un kilómetro de los tanques del Beaterio y colinda en el lindero occidente con el Parque Guamaní. La zonificación del sector es D3 D203-80 la misma que se mantiene, no ha existido cambio de zonificación; el asentamiento tiene un 64.71% de consolidación beneficiando a 133 personas; 34 lotes; la zonificación de D3 D203-80; lote mínimo 200 m²; forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica; uso principal R2 que su equivalente en el PUOS del año 2016 se encuentra como RU2 se mantiene, Al el otro uso principal es A31 PQ Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones. Tenemos el informe de riesgo; el área útil de lotes es de 10.221,63 m²; área de vías y pasajes de 1.973,14 m²; faja de protección por ribera del río de 2.098,52 m²; faja de protección de ribera de río en lotes de 529,71 m²; faja de protección sobre borde de talud en lotes de 55,33 m²; área bruta total del asentamiento de 14.878,39 m². Como les informé anteriormente el área comunal cercana a este asentamiento es el Parque Guamaní que colinda con el asentamiento.

[Handwritten signature]

Sobre las obras de infraestructura tenemos 80% de agua potable y alcantarillado; 30% de energía eléctrica y obras civiles ejecutadas el 0%, por ejecutarlas. Para su consideración.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Soledad Benítez, tiene el uso de la palabra.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Me parece que los señores de la Unidad Regula tu Barrio utilizan las mismas plantillas y por eso se cometen algunos errores en estos casos el 174, el 177, el 178 y el 196 están puestos en la ordenanza que el barrio que ejecuta las obras paga por contribución de mejoras y eso es doblemente contribución, por lo tanto están afectando el bolsillo de los ciudadanos, si hace las obras por su cuenta al barrio no le pueden cobrar por contribución de mejoras y en estos casos en la ordenanza en todos se está planteando lo mismo, entonces valdría que al menos eso pueda ser revisado.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Perdón, efectivamente estas observaciones ya han sido acogidas en las nuevas ordenanzas, hemos cambiado el texto; lastimosamente en estos no se cambiaron porque ya fueron remitidos en el año 2015 a las comisiones para su revisión y aprobación, nosotros vamos a realizar todos los cambios en el tema de contribución de mejoras y en el articulado también sobre el tema de riesgos que estamos incluyendo en todas las ordenanzas que los asentamientos tienen un año para presentar un plan de ejecución de obras de mitigación a las administraciones zonales y a la unidad desconcentrada de la Agencia de Control a fin de que presenten un cuadro de mitigación de obras, estos dos cambios van a ser incorporados en las ordenanzas.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias señora Directora, no existiendo más observaciones a este proyecto de ordenanza declaro conocido en primer debate.

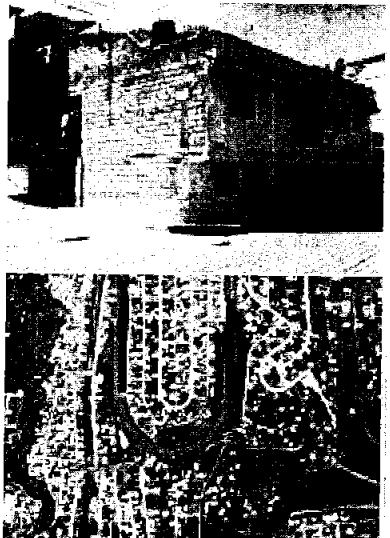
SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

Página 67 de 108

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio Virgen del Cisne Dos, a favor del Comité Pro-Mejoras del Barrio Virgen del Cisne Dos. (IC-O-2016-175)

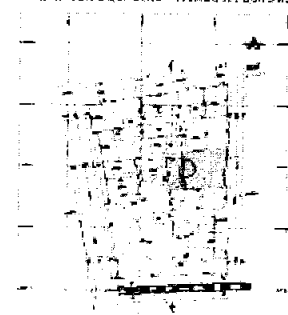
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Directora, adelante con la presentación.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Obra de Infraestructura y Servicios	Cobertura	Estado
Agua Potable	100%	Actual
Energía Eléctrica	100%	Actual
Energía Eléctrica	100%	Actual

COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO VIRGEN DEL CISNE DOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA QUITUMBE



ASIGNACIÓN	OTRO	CONDICIONES	OTRO
AREA CONSTRUYENDO	10	100%	100%
AREA LIBRE	0	0%	0%
AREA TOTAL	10	100%	100%
AREA CONSTRUYENDO	10	100%	100%
AREA LIBRE	0	0%	0%
AREA TOTAL	10	100%	100%
AREA CONSTRUYENDO	10	100%	100%
AREA LIBRE	0	0%	0%
AREA TOTAL	10	100%	100%
AREA CONSTRUYENDO	10	100%	100%
AREA LIBRE	0	0%	0%
AREA TOTAL	10	100%	100%

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento tiene diez años de existencia. Se encuentra al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, como vía de acceso es la vía Simón Bolívar; como referencia se encuentra a 500 m2 del Intercambiador de Guajaló; pertenece a la parroquia Quitumbe; la zonificación del sector igualmente se mantiene; una consolidación del 91,67%; una población beneficiada de 48 habitantes; 12 lotes; lote mínimo de 200 m2 manteniendo la zonificación actual; forma de

[Handwritten signature/initials]

ocupación de suelo sobre línea de fábrica; uso principal R2 que su equivalente en el PUOS del 2016 se encuentra como RU2 se mantiene; informe de riesgo favorable.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 11h34 (18 concejales)

Área útil de lotes de 2.771,30 m²; área verde y comunal de 320,49 m²; área bruta total del asentamiento de 3.091,79 m².

En este asentamiento se ha realizado toda la socialización como se lo hace en todos los asentamientos humanos del cumplimiento de la normativa y de las normas vigentes; el asentamiento actualmente tuvo la posibilidad de dejar, a pesar de su gran consolidación, un 11.56% de área verde esto es un gran esfuerzo del asentamiento, cosa que en otros asentamientos igual se trata de conseguir por tanto la socialización de la Unidad Regula tu Barrio es, justamente, cumplir con la normativa.

Las obras de infraestructura tenemos un 100% y las obras civiles también, por cuanto en el asentamiento no se aplican las obras de calzadas, ni aceras, ni bordillos porque no tienen pasajes internos pero el 100% de las obras principales de infraestructura externas al asentamiento ya están realizadas y adoquinadas las calles principales de acceso. Para su consideración.


PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. No existiendo observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Señorita Secretaria el siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:


- 5. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Santa Ana Alta de Cotocollao", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-176)**

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, adelante con la presentación, por favor.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO CUARTA PRO-MUJERAS SANTA ANITA DEL "COLON SOA AU"
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA CONDADO**



Municipio: Condado		Parroquia: Santa Anita	
Código: 010101		Código: 010101	
Nombre del Asentamiento:	CUARTA PRO-MUJERAS SANTA ANITA DEL "COLON SOA AU"	Superficie Total:	10000 m ²
Superficie:	10000 m ²	Superficie Utilizada:	7500 m ²
Fecha de Creación:	1980	Fecha de Consolidación:	2016
Estado de Consolidación:	76%	Superficie por Lote:	200 m ²
Superficie por Lote:	200 m ²	Superficie por Lote:	200 m ²
Forma de Ocupación:	Sobre línea de fábrica	Forma de Ocupación:	Sobre línea de fábrica
Uso Principal:	R2	Uso Principal:	R2
Equivalente:	Equivalente	Equivalente:	Equivalente
PUOS del 2016:	RU2	PUOS del 2016:	RU2
Informe de Riesgo:	Favorable	Informe de Riesgo:	Favorable

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: El presente asentamiento está ubicado en la parroquia El Condado, barrio Santa Anita; para acceder al barrio tomamos la calle Bernardo de Legarda y que fue intervenida por la Administración Zonal La Delicia en días anteriores realizando las obras de alcantarillado y asfaltado.

En forma general el sector tiene la zonificación D3 D203-80, la misma que el asentamiento ha conservado; tiene 15 años de existencia; 76% de consolidación; una población beneficiada por la regularización de 100 habitantes; 25 lotes con una zonificación de D3 D203-80; 200 m² el lote mínimo; forma de ocupación sobre línea de fábrica; uso principal R2 y que su equivalente se encuentra actualmente en el PUOS del 2016 como RU2 conservando la equivalencia del anterior PUOS; informe de riesgo favorable.



Área útil de lotes de 5.453,41 m²; área de vías y pasajes de 723,62 m²; área de fajas de protección línea de alta tensión de 373,88 m²; área total del asentamiento 6.550,91 m². En relación al área verde como informamos tiene un gran porcentaje de área de consolidación y aledaños al asentamiento se encuentra la casa comunal del barrio a 500 metros pero no corresponde al asentamiento e igualmente como área cercana también de área verde al asentamiento se encuentra el parque del barrio Santa María que tiene una superficie de 15.000 m². Obras de infraestructura tenemos el 100% en agua potable, en alcantarillado y energía eléctrica; y obras civiles 0%. Para su consideración.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. Concejala Soledad Benítez, por favor.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Valdría la pena revisar el artículo 10 de la propuesta de ordenanza ya que el segundo inciso se contradice con el COOTAD y también este barrio necesitaría cambio de zonificación y por lo tanto se contemple para el segundo debate lo que dice la Ley de Ordenamiento Territorial.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Anabel Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Me parece que hay que corregir, no sé si es un error tipográfico pero de todas maneras se corrija en la página cuatro de la ordenanza, en el artículo 2 especificaciones técnicas el área de vías y pasajes está 23.62 m² cuando es 723.62 m², por favor que se corrija. Gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Susana Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, mi observación es general a todos los procesos que estamos discutiendo ahora, tomando de ejemplo lo que la Unidad ha hecho en este barrio que estamos revisando este momento y que es la presentación del Certificado de Gravámenes del Registro de la Propiedad; existe el listado de los copropietarios, el certificado y el porcentaje; esto que existe en este informe tiene que estar en todos los expedientes, esa es la observación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor, que la señora Directora aclare la preocupación de Soledad.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Por favor, señorita Directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento se conforma por tres macro lotes, este macro lote tiene una zonificación de A37 A 1002-35 y los otros dos macro lotes tienen una zonificación de D3 D203-80, RU2 en sector urbano. Este asentamiento pasó por la Comisión de Uso de Suelo y se solicitó mantener la zonificación de D3 D203-80 la misma que fue aprobada por lo que se cambió a la zonificación propuesta y ahora se conserva la zonificación D3 D203-80. Esa es la propuesta de este asentamiento para su aprobación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo primero es que hay que ser precisos en la información, porque inició diciendo que no hay cambio de zonificación; pero total es que resulta que sí hay una propuesta de cambio de zonificación. Esa es una información inadecuada, no puede desinformarse al Concejo así; si hay cambios de zonificación hay que decirlo. Propone cambio de zonificación pero se empieza diciendo que no hay cambio de zonificación ¿cómo es posible? Discúlpeme o que la comisión ha aprobado, porque tampoco aprueba.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Perdón, dijimos que en forma general el sector tiene la zonificación D3 D203-80...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Perdón Alcalde, no voy a entrar en un dime y direte con la señora, creo que todos le oímos que se dijo que "no hay cambio de zonificación"; eventualmente se hace cambio de zonificación, claro, pero hay que





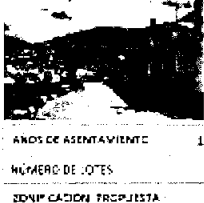
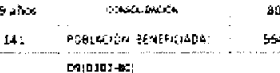
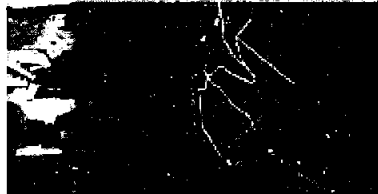
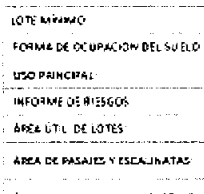
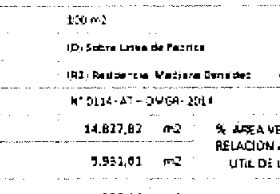
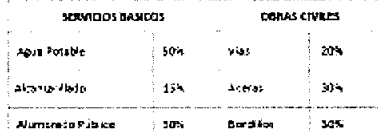
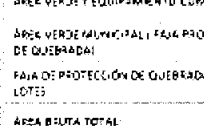
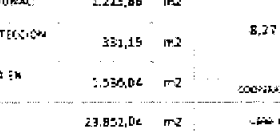
decirlo; por favor, porque hay que estar conscientes de lo que vamos a decidir, ese es mi reclamo nada más.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Que se haga la precisión en la comisión previa a la discusión en segundo debate. No existiendo más observaciones al presente proyecto de ordenanza declaro conocido en primer debate. Señorita Secretaria siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

6. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cooperativas de Vivienda “Yaguachi Alto” y “Por Nuestros Hijos”, a favor de sus socios. (IC-O-2016-177)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, adelante con la presentación.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				ADMINISTRACION EDIM MARRULA SÁENZ RINZOLINA LAURENTIS			
						ANOS DE ASENTAMIENTO 19 años CONSOLIDACION 80.85%	
						NUMERO DE LOTES 141 POBLACION BENEFICIADA: 554 Hab.	
						SEÑALACION PROPUESTA D910107-80	
						LOTE MINIMO 150 m2	
						FORMA DE OCUPACION DEL SUELO ID: Sobre Línea de Pasiva	
						USO PRINCIPAL: IR1: Residencial Mediana Densidad RUI2	
						INFORME DE RIESGOS N° 0114-AT-DMGR-2014	
						AREA UTIL DE LOTES 14.817,82 m2 % AREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES	
SERVICIOS BANCOS		OBRAS CIVILES		AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL: 1.225,86 m2		AREA VERDE MUNICIPAL (FAJA PROTECCION DE QUEBRADA) 331,15 m2 8,27 %	
						AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL: 1.225,86 m2	
Agua Potable 50%		Vías 20%		FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA EN LOTES 1.556,04 m2		COOPERATIVAS	
Alcantarillado 15%		Aceras 30%		AREA BRUTA TOTAL: 23.852,04 m2		USO:	
Alumbrado Público 30%		Barridos 30%					



ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento está ubicado en el centro sur de Quito perteneciente a la Administración Zonal Manuela Sáenz y se localiza en la parroquia La Libertad, como referencia de ubicación se accede al barrio por la avenida Mariscal Sucre o el sector de Los Dos Puentes.

Sale de la sala de sesiones la Concejala MSc. Soledad Benítez, 11h44 (17 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 11h44 (18 concejales)

Tiene 19 años de asentamiento; una consolidación del 80.85%; 141 lotes; población beneficiada 564; la zonificación propuesta, aquí fue un cambio de zonificación existía la zonificación anterior de 300 m², por lo tanto la zonificación actual propuesta es de 100 m², D9 D102-80; lote mínimo de 100 m²; forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica; uso principal se mantiene de R2 que en su equivalente en el PUOS del año 2016 es RU2; informe de riesgo favorable en el que se incluirá en los cambios de la ordenanza el articulado de que el asentamiento tiene la obligación de presentar ...; área útil de lotes es de 14.827,82 m²; área de pasajes y escalinatas de 5.931,61 m²; área verde y equipamiento comunal de 1.225,86 m²; área verde municipal faja de protección de quebrada de 331,19 m²; faja de protección de quebrada en lotes de 1.536,04 m²; y área total del asentamiento de 23.852,04 m². Pese a la gran consolidación que tienen del 80.65% deja el asentamiento un 8.27% de área útil de lotes que eso corresponde a 1.225,86 m². Sobre los servicios básicos agua potable 50%; alcantarillado 15%; alumbrado 50%; vías 20%; aceras y bordillos 30%.

Debo informar que en este año se aprobó el estudio para dotarles de alcantarillado al presente asentamiento, para su consideración.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

Salen de la sala de sesiones los Concejales Dr. Pedro Freire y Sr. Mario Guayasamín, 11h46 (16 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tengo entendido que el área verde es la que se transfiere al municipio como área pública verde; entonces esa es la definición de área

verde; por lo que quisiera que me aclare usted: cuando habla de área verde y equipamiento comunal, eso no se transfiere al municipio, ya que desde el punto de vista de la norma, eso no es área verde en estricto sentido y tampoco la faja de protección de quebrada; el área verde son 331 m²; las áreas de protección de quebrada es un concepto independiente y diferente que, eventualmente en estos casos, pueden ser habilitadas como áreas recreacionales, no siempre. Vuelvo a insistir: debemos ser precisos en la información. Entonces, poner un área verde de 8.27 no corresponde a la realidad de los datos que usted nos está presentando.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: El área verde y equipamiento comunal corresponde al 8.27% de área verde y no se está computando el tema de la faja de protección pero doy la palabra al técnico para la respectiva aclaración; no estamos computando las fajas de quebrada ni las fajas de protección para la transferencia al municipio como área verde.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Señores concejales buenos días, en el gráfico ustedes pueden observar una franja de color verde, esa franja está en el intermedio del barrio y corresponde a los 1.225,86 m², la referencia que hace el Concejal Albán es los 331 metros, permítanme la parte que están señalando aquí esos son los 331 metros que están dentro de la faja de protección como ustedes recordarán en reuniones anteriores también se nos solicitó que esas fajas de protección ya se determinen como municipales, pero el área computable útil es esta área verde y esta área naranja de aquí arriba que suman los 1.225,86 m² y son transferible útiles al municipio, porque en el momento la propiedad les pertenece a ellos y van a transferirlas por lo que en ese sentido estricto lo que si corresponde al municipio es la faja de protección de la quebrada que es lo que estoy señalando en la parte superior y está en un color verde más tenue y que está compartido con la faja de protección de la quebrada.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es decir que si esa área marcada en verde que es el área que le ponen como área verde y equipamiento comunal, si eso va a ser transferido al municipio es parte del área verde y hay que decirlo así...

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Está ahí, dice área verde y equipamiento comunal y va a transferirse al municipio, obviamente.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Obviamente, el momento en que se apruebe el asentamiento se transfiere, entonces el área verde municipal es eso 1.225...

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Será, efectivamente.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece que hay que aclarar mejor en la exposición, a mí me generó equívoco, entonces hay que aclarar mejor la presentación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera saber exactamente de cuántos lotes son de 100 y cuántos se aprueban por excepción y cuánto tienen porque en la información hay de 72 y 88 metros ¿cuánto es el número de...?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Existen 141 lotes de 100 m²; y existe un número de 37 lotes por excepción que corresponde al 26% más o menos del total del número de lotes ¿Por qué se da? El predio en su totalidad pertenecía al Seguro Social y al existir ya un asentamiento de 19 años, el IESS decidió vender la propiedad a las dos cooperativas respetando los metrajes con los cuales ya fueron asentados. Entonces, en esta negociación en la que el IESS respetó, justamente, los metrajes que cada socio o persona tenía el IESS hizo las ventas en relación a ese metraje por eso es el cambio de zonificación porque la mayoría es de 100 metros cuadrados e igualmente el número de excepción es justamente que el IESS vendió en ese porcentaje a las personas que ya se encontraban en el asentamiento.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No existiendo más observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Señorita Secretaria, siguiente punto por favor.

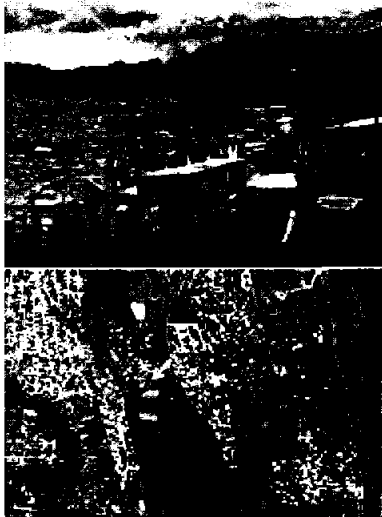


SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

- Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0492, sancionada el 17 de febrero de 2014, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras Barrio Prados del Conde, a favor del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras Barrio Prados del Conde. (IC-O-2016-178)

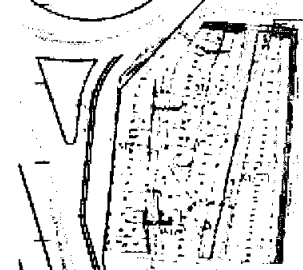
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Adelante con la exposición, señorita Directora.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



División de Infraestructura y Servicios	Obras de Mejora Ejecutadas:	
Agua Potable	100%	100%
Electricidad	100%	100%
Resistencia	100%	100%

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO PRADOS DEL CONDE
ADMINISTRACIÓN LOCAL QUITO (MUN. PARROQUIA TURUBAMBA)



INDICADOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	m ²	100.000	ÁREA TOTAL DEL TERRENO	100.000
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	m ²	100.000	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	100.000
ÁREA DE VIVIENDAS	m ²	100.000	ÁREA DE VIVIENDAS	100.000
ÁREA DE SERVICIOS	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE RESISTENCIA	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE RESISTENCIA	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	100.000
ÁREA DE SERVICIOS DE RESISTENCIA	m ²	100.000	ÁREA DE SERVICIOS DE RESISTENCIA	100.000
ÁREA TOTAL	m²	100.000	ÁREA TOTAL	100.000

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del barrio Prados del Conde es producto de una reforma que se da por una mala implementación de la red de agua potable; se encuentra al sur oriente del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Turubamba,

sector El Beaterio. Dentro del sector la Unidad Especial Regula tu Barrio ha intervenido en varios barrios como Venceremos, Ciudad Futura, Valles del Sur, entre otros, los cuales ya cuentan con las respectivas ordenanzas sancionadas. Tiene once años de asentamiento y una consolidación del 48.89%; 45 lotes beneficiando a 180 personas; una zonificación D3 D203-80; lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación del suelo D sobre línea de fábrica; uso principal R3 que su equivalente en el PUOS del año 2016 es RU3, informe de riesgo. Área útil de lotes de 8.700,15 m²; área de vías y pasajes de 4.002,88 m²; área verde y comunal de 1.173,29 m²; área de protección por red de agua potable (área municipal) de 686,20 m²; área de protección por red de agua potable en lotes de 79.88 m²; área de afectación vial de 304,34 m²; área bruta total del asentamiento de 14.946,74 m².

Con relación al porcentaje de área verde el asentamiento está dejando un 13.43%. Sobre obras de infraestructura tenemos agua potable 0%; alcantarillado y energía eléctrica 30% y sobre obras civiles tenemos calzadas, aceras y bordillos 0%. Por una mala implantación de la red de agua potable y son doce lotes de excepción, para su consideración.


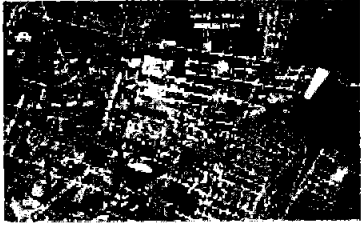
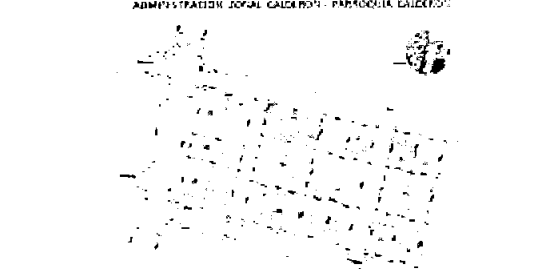
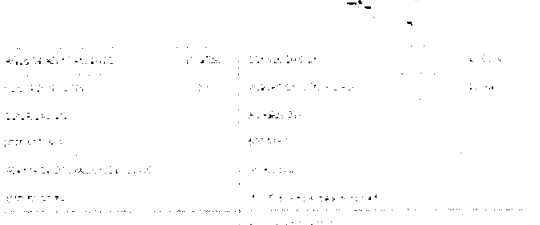
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No existiendo más observaciones se declara conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Señorita Secretaria siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio "El Muelle Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-195)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, adelante con la presentación.



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL CABA EL PRISO EN LAS ZONAS DEL BARRIO DEL PARAÍSO SEGUNDA ETAPA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN			
							
Fecha de levantamiento de terreno:	Fecha de consolidación:	Estado de consolidación:	Porcentaje de consolidación:	Número de lotes:	Número de personas beneficiadas:	Superficie total:	Superficie útil:
2017	2018	80%	80%	20	80	5.440,32	4.718,38

Salen de la sala de sesiones las Concejales Lic. Susana Castañeda y Abg. Daniela Chacón; y, el Concejales Sr. Francisco Chicaiza, 11h56 (13 concejales)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento se encuentra ubicado en el sector de Mariana de Jesús, en la parroquia Calderón y se accede por la calle Amelia Urigüen, identificado en el plano con la línea azul. Cabe señalar que a partir de la construcción de la Escuela Municipal de Calderón el sector se ha consolidado y ha obtenido obras civiles y de infraestructura; la zonificación del sector es A8 de 600 m², la misma que se mantiene.

El asentamiento tiene 17 años de existencia, una consolidación del 80%; 20 lotes; 80 personas beneficiadas; la zonificación se mantiene de A8 A603-35; lote mínimo de 600 m²; forma de ocupación del suelo aislada; uso principal R1 que su equivalente en el PUOS del año 2016 es RU1; informe de riesgo. Área útil de lotes de 4.718,38 m²; área de vías y pasajes de 721,94 m²; área bruta total del asentamiento de 5.440,32 m².

[Handwritten signature]

Sobre el porcentaje de área verde en relación a la consolidación tiene un 0% pero como se mencionó anteriormente se encuentra la escuela municipal como equipamiento del sector y adicionalmente como áreas verdes cercanas contamos con las áreas verdes de la Cooperativa Servidores del IESS que es esta, así como también el área verde de Servidores del IESS que está un poco más distante; tenemos estas dos áreas verdes cercanas al asentamiento así como también la escuela municipal que es el equipamiento del sector.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Gissela Chalá, 11h57 (12 concejales)

Obras de infraestructura tenemos el 100%; calzada 0%; aceras y bordillos no aplica, para su consideración.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejales Carlos Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Cuáles son los lotes que no cumplen con el tamaño mínimo? ¿Todos?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Todos, el 100%.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Es decir, eso no es excepción de la regla.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Lic. Susana Castañeda, 11h58 (13 concejales)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Efectivamente, la zonificación fue justamente para mantener la zonificación del sector y no hacer un cambio de zonificación por exclusivamente este asentamiento, entonces lo que mantuvo fue la zonificación del sector de 600 m² pero el asentamiento no cumplía con esa zonificación y la intención fue no densificar más por lo que se mantuvo la zonificación que es alta, de 600 m² y no se cambió la zonificación, pero se da una solución al problema de este asentamiento que está asentado por más de 17 años y que no cumple la zonificación del sector.



CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pienso que ese tipo de detalle debe estar incorporado en los informes, yo creo haber solicitado en alguna ocasión anterior, es decir que quede muy claramente lo que estamos aprobando; nosotros entendemos la realidad vigente y entendemos este procedimiento que regulariza asentamientos de hecho de larga data, pero a mí me parece que en homenaje a lo que estamos votando debería haber absoluta claridad en ese sentido, por tanto yo sugiero que en esta información que se nos presenta regularmente en los puntos de regularización se incorpore este dato del número de lotes que están exceptuando el requerimiento mínimo en cuanto a su tamaño de tal manera de tener conciencia de lo que estamos haciendo, esto lo uno.

Lo otro es que yo quiero volver a insistir este es un tema que tiene 0% de áreas verdes y tiene proximidad a áreas verdes que no son de acceso público, es decir le estamos condenando a este barrio que se desarrolle en una condición de un hábitat poco saludable, poco atractivo y por tanto vuelvo a señalar hay una consolidación del 80%, hay un 20% que todavía debería conversarse con los vecinos en términos de lograr acuerdos que mejoren su propia calidad de vida antes de que se termine de construir todo aquello que está señalado como todavía sin esa intervención.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Sra. Gissela Chalá y los Concejales Sr. Francisco Chicaiza y Dr. Pedro Freire, 11h59 (16 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Anabel Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Creo que coincidimos con el criterio de Carlos, ahí vemos una consolidación del 80% y esto tiene que ser regularizado pero la información no es precisa, estamos hablando de un lote mínimo de 600 m² y un área útil de lotes de 4.718, debemos ser claros y precisos en la información si hay ahí una excepción que en este caso es la generalidad que se lo ponga para que el Concejo Metropolitano conozca qué es lo que estamos aprobando. Gracias Alcalde.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Una consulta a la doctora, Carlos dice que las áreas verdes que señaló la doctora Subía no son de acceso público...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: No, es de un asentamiento que se llama Servidores del IESS.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Es decir es un parque abierto...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Es totalmente público, están a 300 m2 del asentamiento y es el área comunal de un asentamiento llamado Servidores del IESS; y, la otra área cercana igual es totalmente pública que está a unos 600 m2 del asentamiento.

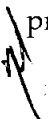
CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, por eso hacia justamente la pregunta para tener claro que sí es de acceso público.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No habiendo más observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Siguiendo punto, por favor.

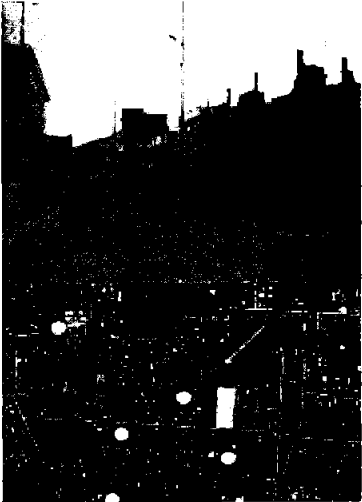
SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

9. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0527, sancionada el 21 de febrero de 2014, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-196)


PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, adelante con la presentación.



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ LOCAL ECONOMIZADOR LA PARROQUIA CALDERÓN PARROQUIA CALDERÓN



Macro Lote	Parcela	Superficie (m²)	Observaciones
1	1	1000	
1	2	1000	
1	3	1000	
1	4	1000	
1	5	1000	
1	6	1000	
1	7	1000	
1	8	1000	
1	9	1000	
1	10	1000	
1	11	1000	
1	12	1000	
1	13	1000	
1	14	1000	
1	15	1000	
1	16	1000	
1	17	1000	
1	18	1000	
1	19	1000	
1	20	1000	
1	21	1000	
1	22	1000	
1	23	1000	
1	24	1000	
1	25	1000	
1	26	1000	
1	27	1000	
1	28	1000	
1	29	1000	
1	30	1000	

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento es producto de una reforma de errores técnicos y legales. Se encuentra ubicado en la parroquia Calderón y el primer error legal es que estamos hablando de tres macro lotes, el asentamiento se encuentra ubicado en la mitad de estos dos lotes; esto fue producto de un fraccionamiento particular que se realizó, ese es un primer error legal que no se consideró que este fraccionamiento particular y que el asentamiento no corresponde al 100% del lote sino al 50% del lote tanto en este macro lote como en este macro lote. En la parte técnica existieron errores también en relación a la enumeración de los lotes por cuanto se identificaron y enumeraron como manzanas, se numeró del 1 al 30 de lotes y se numeró nuevamente como una nueva manzana de la manzana número dos del 1 al 10, cosa que en el momento de realizar ya la inscripción se observó que no correspondía como un solo asentamiento que debían ser enumerados los lotes del 1 al 34.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estos dos macro lotes de abajo, dice usted, con esa parte que está en blanco, es parte del lote...

**ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO:** No, aquí hay un fraccionamiento particular.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ahí fraccionó...

**ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO:** Sí esto es particular y esto es particular...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Eso no entra...

**ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO:** No corresponde al asentamiento.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y en la ordenanza que se aprobó ¿se incluyó a esos lotes?.

**ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO:** Sí en el certificado no existía esta división y no se identificaba esta subdivisión.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna otra observación, señores concejales? Concejal Reina, tiene el uso de la palabra.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 12h05 (15 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h05 (16 concejales)

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Tal vez, la comprensión de esto es que tenemos una gran hacienda que fue adjudicada vía reforma agraria de los años 64; se da el asentamiento de hecho y se encuentra que existen unos lotes consolidados, por lo general los lotes son de una hectárea pero se encuentra que hay lotes que están consolidados y otros lotes que no están consolidados, entonces el proceso de regularización empieza por hacerlo por etapas y tratando de que solamente se regularice las áreas que están consolidadas, no regularizar porque los otros lotes

tendrán que hacer subdivisiones o fraccionamientos y cumplir con el área verde, porque siendo áreas consolidadas, es más aquí lo del espacio verde se considera como gran área verde porque es sumamente consolidada lo que se entendía como área verde para las cuatro etapas y es difícil reflejarse en cada una de las etapas; las áreas verdes están contempladas en todas las etapas y entonces el error es aquí cuando se tiene el cuidado de que hay en un macro lote ha existido dos partes, la una parte que está consolidada y la otra parte que no está consolidada, entonces por solo regularizar siendo solamente un macro lote por regularizar únicamente lo que está ya consolidado había que hacerse el fraccionamiento y allí se generan los errores en la identificación y en la numeración y eso es lo que se está enmendando ahora.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h07 (15 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Renata Salvador.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Es una recomendación general, yo veo que hay muchos errores, imprecisiones y pueden afectar en el segundo debate por lo que yo solicito que para el segundo debate se corrijan todos estos errores e imprecisiones porque si no afectamos a los ciudadanos ya que salen las ordenanzas y luego hay que hacer las respectivas modificaciones, eso como recomendación y que para el segundo debate, por favor, se tome en cuenta todas estas observaciones y se corrijan los errores y no tengamos que estar aquí adivinando, ese es el pedido.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias concejala. Concejala Susana Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracia Alcalde, debería incorporarse porque se cambia de nombre en la ordenanza, debería incorporarse un artículo sobre interés social, en todas, pero en esta...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Claro, en la ordenanza existe en forma general un artículo que se les declara de interés social, como fueron emitidos anteriormente no está, pero todos los asentamientos lo tienen.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Perfecto. No habiendo más observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto en referencia. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA DEL CONCEJO:

10. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité del barrio "Playas del Norte", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-197)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Directora, adelante con la presentación.

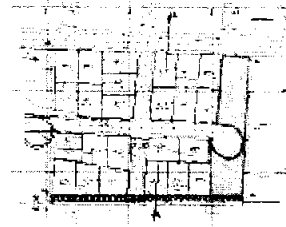
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Índice Paramétrico	Índice	Estado	Índice
Agua Potable	0%	Estado	0%
Alfombrado	0%	Acero	0%
Energía Eléctrica	0%	Resortes	0%

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO "PLAYAS DEL NORTE"

ADMINISTRACION LOCAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



ÁREA DE ASENTAMIENTO	ÁREA	CONGOLACION	VALOR
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	10	100	100000
ÁREA DE VIVIENDA	100	1000	1000000
ÁREA DE SERVICIOS	10	100	100000
ÁREA DE COMERCIO	10	100	100000
ÁREA DE RECREACIÓN	10	100	100000
ÁREA DE PLANTACIÓN	10	100	100000
ÁREA DE ABASTECIMIENTO	10	100	100000
ÁREA DE SERVICIOS	10	100	100000
ÁREA DE OTRAS	10	100	100000

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité del barrio "Playas del Norte" se encuentra en la parroquia Calderón, sector San Juan de Calderón. Al asentamiento se accede por la

A handwritten signature in black ink, likely of the Director, written over the end of the paragraph.

calle Jesús del Gran Poder que en el gráfico se encuentra identificado con la línea roja.

La Unidad Especial Regula tu Barrio ha identificado en el sector varios asentamientos los cuales han sido ya regularizados como Los Pinos, El Edén, Divino Niño, Nuevo Horizonte y que cuentan con sus ordenanzas sancionadas.

Ingresar a la sala de sesiones la Concejala Prof. Luisa Maldonado, 12h08 (16 concejales)

La zonificación del sector es D3 D203-80, tenemos ocho años de asentamiento; 33.33% de consolidación; 96 personas beneficiadas; 24 lotes; una zonificación D3 D203-80; lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica; uso principal RU2 Residencia Mediana Densidad; informe de riesgo favorable. Área útil de lotes de 6.791,98 m²; área de vías y pasajes de 2.070,84 m²; área de afectación vial de 414,21 m²; área verde y de equipamiento comunal de 1.198,66 m²; y, área total del asentamiento de 10.475,69 m².

El asentamiento deja un 15% de área verde apegándose a la normativa vigente. Sobre obras de infraestructura tenemos un 0% y obras civiles y ejecutadas tenemos un 0%. Para su conocimiento y aprobación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Una consulta, aquí existen 24 lotes de esos 24 lotes ¿cuántos están ocupados?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Tenemos un 33.36%, ocho lotes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ocho lotes de los 24 lotes y ¿cuántos habitantes tenemos ahí?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Tenemos 96 personas beneficiadas y se cumple con el área verde, el 15% de área verde y no tenemos obras de infraestructura.


PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna intervención adicional, señores concejales? No existiendo más intervenciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Siguiendo punto del orden del día, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

11. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Comité Pro Mejoras Barrio San Vicente de Calderón” y otros, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-198)


PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Adelante señora Directora, por favor.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Obras de Infraestructura - Construidas:		Obras Civiles - Aplicadas:	
Agua Potable	40%	Cobertura	0%
Electricidad	0%	Asfalto	0%
Energía Eléctrica	10%	Banquetas	0%

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DEL LUGAR LINDO MILSPAS DEL BARRIO SAN VICENTE DE CALDERÓN
 ADMINISTRACION LOCAL CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN



NOMBRE ASENTAMIENTO	Tipos	consolidación	FECHA
NOMBRE DEL ASIENTO	01	40% (40% - 40% (40%))	2016
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	
UBICACIÓN		01 (2016-01) 40% (40% (40%))	

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento se encuentra ubicado en la parroquia



Calderón en el sector de Bellavista y se accede por la Avda. Atahualpa, cerca del sector se han intervenido en los asentamientos como El Corazón, Santa Bárbara, El Bosque de Bellavista; Puertas del Sol; La Esperanza, entre otros. Se encuentra el sector con una zonificación de D3 D203-80 la misma que se mantiene. Tenemos ocho años de existencia; una consolidación de 34.17% con 24 lotes; una población beneficiada de 796 habitantes; ofrezco disculpas está mal son 199 lotes aquí existe un error de tipeo, son 199 lotes beneficiando a 796 habitantes; una zonificación de D3 D203-80 y A7 A50002-1.

Ingresan a la sala de sesiones la Concejala Abg. Daniela Chacón y el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h12 (18 concejales)

Lote mínimo de 200 m² y de 50.000 m²; forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica y aislada; uso principal AR Agrícola Residencial; PE Protección Ecológica Áreas Naturales; informe de riesgos favorable para su regularización. Área útil de lotes de 94.166,59 m²; área faja de protección en lotes de 1.066,44 m²; área de faja del talud 491,87 m²; área de vías y pasajes de 20.129,08 m²; faja de protección de crudo pesado de 4.150,53 m²; área verde y comunal de 9.473,48 m²; área de borde superior de quebrada en lotes de 92,50 m²; área bruta del asentamiento de 129.570,49 m².

Este asentamiento deja un 10% de área verde. Sobre obras de infraestructura tenemos agua potable 30%; alcantarillado 0%; energía eléctrica 30%. Obras civiles ejecutadas 0%. Para su consideración.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. Concejala Susana Castañeda, por favor.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, yo tengo algunas inquietudes en este tema y sería bueno que las miremos pero quiero hacer un breve antecedente, hoy en la mañana el compañero Presidente de este barrio y que está aquí me topó con una angustia muy grande porque no sé cómo llegó a oídos de los compañeros decían que hoy no se va a dar paso a este tema y simplemente para tranquilizarles compañeros nosotros tenemos que salvaguardar su seguridad y que sean los procesos legales para que cuando ustedes tengan sus escrituras no tengan ningún problema, eso es lo que estamos haciendo el día de hoy y como es primer debate vamos a realizar algunas preguntas sobre todo son inquietudes que la señora

Directora de la Unidad tendrá que contestarnos para su tranquilidad y para la nuestra.

Tengo algunas inquietudes, este asentamiento es de dos predios, uno de quince mil metros de propiedad del Comité Pro mejoras y otro de cien mil metros de propiedad de varios copropietarios, yo había solicitado hace un momento como una observación general que se incluya en todos el certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad donde constan los nombres de los copropietarios; el certificado y el porcentaje con el que podemos mirar cual es este cien por ciento, cosa que en este caso particular no existe por lo que pediría que se corrija este dato para que consten los certificados de los copropietarios.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h16 (17 concejales)

Me parece a mí que hay que corregir los porcentajes porque se dice que son 36 propietarios ¿es así? De los 199 lotes hay 36 propietarios...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Inicialmente eran 36...

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Ahora ¿cuántos son?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Ahora están los 199 copropietarios.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Bueno eso no dice y habría que aclarar en la ordenanza. La información no es clara por lo que habría que poner muy claramente porque son 36 propietarios de los 199 lotes, el porcentaje que les corresponde sería 2.777 y eso así consta en el informe, sin embargo en el listado de los propietarios constan otros porcentajes, es decir hay que corregir los porcentajes para que esta ordenanza no tenga problemas luego, debería completarse este 100% de los derechos y acciones.

Hay un tema de gravámenes de la propiedad que también necesitaríamos que se nos aclare, ya que se indica en el informe socio organizativo, legal y técnico que hay un

área de 1.061 metros de protección de oleoducto que está declarada de utilidad pública y un área de 1.100 metros de servidumbre que se indica está declarada de utilidad pública, debería constar el certificado de que ésta es municipal, que no consta eso podrían agregarle.

Debería determinarse que hay gravámenes que constan en el Libro de Prohibiciones pero se debe determinar con el certificado del Registro de la Propiedad para poder determinar la legalidad de la declaratoria. Existe un juicio de prescripción adquisitiva de dominio en contra de algunos copropietarios, debería ponerse esta información y debería aclararse cuáles son los lotes que quedarían afectados. No se ha contemplado la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales como exige el artículo 113 ni la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial no consta por lo menos en los informes de la autoridad competente, esas son mis observaciones gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Qué pasa con el cambio de zonificación? ¿Hay aquí cambio de zonificación?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: No, se mantienen las dos zonificaciones que tiene el asentamiento, el D3 D203-80 y A7 50002-1.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Este es un caso que pasó por la Comisión de Uso de Suelo, hicimos una visita conjunta con la Comisión de Ordenamiento Territorial y ahí establecimos claramente que existe una zona de alto riesgo...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Por eso es que se mantuvo el tema de no cambio de la clasificación de la parte de abajo, aquí estuvimos y por eso no se cambió la zonificación y no se hizo el fraccionamiento acá.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El fraccionamiento está eliminado de la zona de riesgo, debería ser mucho más expreso ese tipo de cuestiones; porque verá lo que está planteando ahí: el área útil de lotes es de 94.000 metros, frente a un lote total de 129; solicito precisión de esto porque la impresión que yo me llevé particularmente

visitando la zona, es que la mayor parte estaba en área verde y, efectivamente, se habló con los vecinos de esta zona y se quedó absolutamente claro la postura de la Comisión de Uso de Suelo, la mía en particular, pero fue una opinión compartida por todos los que formamos la Comisión de Uso de Suelo: que había que tener una importante exclusión de la zona de riesgo, es una quebrada enorme; entonces a mí me gustaría que, de manera particular, me hagan llegar la información precisa respecto a las zonas que han sido excluidas de la lotización.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: De acuerdo, perfecto, pero se ve de esta línea acá todo esto se mantiene la zonificación de 50002 y desde aquí para acá no se ha construido, no hay construcciones aquí, tienen una zonificación de A7, la de 50002, esta es la zona de protección ecológica y de aquí para acá está fraccionado y tiene la zonificación de D3 D203-80 y esto es de otros copropietarios y que tiene la zonificación D3 D203-80.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Complementariamente a eso el número de lotes, efectivamente cuando hicimos la visita hace algunos meses, lo que se hablaba era de unos 30 o 40 miembros de ese comité; usted dice que ya son 196, y cuando señaló ese número y alguien preguntó ¿cuántos mismo son? Hablaron desde la sala de 70, y esta fue parte de nuestra preocupación. Alcalde tú estuviste en esa inspección, estoy casi seguro; nuestra preocupación en este caso en particular, una expresión común compartida por todos los miembros de la comisión que estuvimos ahí, que fuimos al menos Eduardo, Sergio, Ivone; una preocupación compartida es que esta era una zona que habría que manejarla con particular prudencia y no motivar una ocupación más intensiva. Entonces, buscar efectivamente regularizar lo que ya estaba como una ocupación no muy intensa ¿eso está cambiando? ¿Estamos promoviendo con esto una ocupación más intensa?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: No, sobre el tema de los números de lotes la propiedad está a nombre del comité y tiene alrededor de unos 50 o 60 socios; y aparte del comité existen otros propietarios particulares dentro de este asentamiento; y, sobre el proceso de...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo pido una aclaración precisa de este caso, en razón de que es un caso que lo conocimos directamente, lo fuimos a visitar

justamente por una preocupación sobre los niveles de riesgo. Por favor, una información muy precisa, yo creo y esa fue mi opinión en su momento: que a la zona más consolidada y que presentaba menos riesgo, hay que resolverla; pero no abrir un proceso que de alguna manera intensifique una ocupación de evidente riesgo. Entonces, una información precisa yo pediría antes del segundo debate. Sugiero y supongo que a todos nos interesa esto, un expediente más explícito sobre estas preocupaciones que acabo de señalar, por favor.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 12h24 (16 concejales)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: De acuerdo.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Reina, tiene el uso de la palabra.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Cuando analizábamos el caso de Bellavista observábamos que hay unos macro lotes de una y de dos hectáreas y lo excluimos del proceso de regularización, yo digo que objeto tiene meter en un proceso de regularización donde el lote mínimo es de 50.000 ¿qué ejercicio vamos a realizar aquí? Porque lo que hay que regularizar y hay que sujetarse a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y al COOTAD que tienden a regularizar asentamientos de hecho, por lo tanto para que metemos aquí esta fracción de área de protección de lote mínimo de 50.000, hagamos y regularicemos lo que es esencialmente asentamiento de hecho, este es el primer esfuerzo que hay que hacerlo y tiene que ser claro.

Segundo, creo que hay que tomar en cuenta que si son tierras rurales y la normativa tiende a preservar las áreas productivas, las áreas rurales y requieren de un proceso y de la autorización de la Autoridad Agraria Nacional, esta es una nueva norma y pienso que hay que cumplir con ese procedimiento e incorporarle.

Si en el gráfico se ve, ustedes ven después sigue todo el Valle de Tinallo, los que entienden de bosques me dicen que es un bosque único de Latinoamérica, bosque seco andino que es parecido al bosque de Jerusalén que está más a Cayambe, a Guayllabamba pero hay que seguir garantizando esos bosques y no posibilitar el

proceso de urbanización, pero lo que si estoy claro y por todas partes tenemos la normativa y eso lo ha hecho las últimas alternativas de la Asamblea Nacional siempre han tendido a que se regularicen los asentamientos de hecho y aquí hay una deuda y está incorporado cuando aprobamos el PUOS hay que hacer el inventario de los barrios que existen como asentamientos de hecho y estos barrios tienen un plazo de dos años para que regularice el municipio, si el municipio no cumple con su tarea pasará al gobierno pero hay que hacer el inventario y hay que comenzar a determinar el plazo de hoy identificamos cuales son los barrios que existen y que deben ser regularizados y que la Unidad Regula tu Barrio tiene que poner en el cronograma y ejecutar ese proceso de regularización porque está clarísimo de que si no se los regulariza en el plazo determinado le corresponderá ejecutar al Gobierno Central, pero lo que yo digo aquí es separar los asentamientos de verdad, las partes que son de los asentamientos que corresponden al barrio separar de lo que son esas grandes áreas rurales que no entran en el proceso de regularización.

Ingres a la sala de sesiones la Concejala Abg. Renata Salvador, 12h27 (17 concejales)

Sal de la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 12h27 (16 concejales)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Carla Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Vicealcalde, buenas tardes con todos los concejales y los ciudadanos que hoy nos acompañan, si bien es cierto en sí la realidad de nuestra ciudad todos estos barrios han pasado años de años para poder tratar de tener ya sus papeles definitivos y estar tranquilos y vivir de una manera mucho mejor y es eso es lo que estamos tratando de hacer en Concejo, decirles a quienes ahora nos acompañan a San Vicente y a los demás barrios que este es el primer debate, luego pasa con estas observaciones a la comisión y posteriormente regresa para segundo debate y es el definitivo para que se pueda aprobar, referente a eso para que queden tranquilos y que de esta manera sepan cual es el procedimiento legislativo que debemos hacer como concejales. Todas las observaciones son válidas y es por eso que existe el Concejo Metropolitano, lo que yo pido a Regula tu Barrio es que en realidad verifiquen cual es la información verdadera porque yo también conocía que eran 70 propietarios pero ahora nos dan



otro dato, debemos hacer muy bien estos cambios ya que todavía estamos a tiempo para que luego las consecuencias no sean graves.

Existe adjuntado al expediente el informe de riesgo y si es que existe contradicción que, por favor, lo ponga de la manera adecuada para que los concejales no tengamos ninguna observación en segundo debate y para que se pueda aprobar.

El último pedido que hago al municipio, a las instituciones y a la comisión es que agilitemos, hagámoslo rápido, la gente está esperando, hagámoslo de una manera veloz que si se puede hacer de la mejor manera para que nuestros ciudadanos puedan tener paz y tranquilidad en sus vidas, muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Señorita Directora, adelante con las aclaraciones respectivas.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: En atención a las observaciones presentadas debemos aclarar que la Unidad Regula tu Barrio una vez que identifica un asentamiento entra en un proceso de análisis legal en el que se justifica la propiedad de todo el asentamiento y del macro lote, no se puede separar parte del macro lote para su análisis se tiene que justificar el 100% esté o no consolidado el sector, se tiene que justificar el 100% de la propiedad de ese lote para poder entrar a un proceso de regularización, no se puede separar por cuanto es un proceso voluntario y todos los copropietarios tienen que entrar a un proceso voluntario de análisis de todo el macro lote no se puede hacer una subdivisión, por parte de la Unidad Regula tu Barrio, de un terreno que corresponde al 100% de un lote donde efectivamente están asentados un 30 o 35% del asentamiento pero se analiza todo y se justifica la parte legal del 100% del lote no se puede hacer la subdivisión de los lotes, en primer lugar.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 12h32 (15 concejales)

Sobre la otra observación debo señalar que el proyecto de regularización no solicita un cambio de clasificación por cuanto el objetivo de la regularización es dar el fraccionamiento al asentamiento que ya existe y dar fraccionamiento del suelo no estamos haciendo un cambio de clasificación y anteriormente en ciertos proyectos de regularización que se solicitaba un cambio de clasificación era, justamente, para dar

un proyecto integral al asentamiento y poder dar el fraccionamiento al asentamiento y dotarles de servicios básicos, hoy por hoy el proyecto de regularización no se puede detener por un cambio de clasificación.

El proyecto de regularización y la ordenanza que será sancionada aquí por el Concejo es únicamente para el fraccionamiento del lote y que para eso se necesita solamente la zonificación y estos lotes, debo informar, que en la Ordenanza No. 172 anteriormente señalaba que ni la empresa pública metropolitana competente en materia de alcantarillado y agua potable ni la Empresa Eléctrica "Quito" podrán dar servicios ni otorgar certificados de factibilidad de servicios a proyectos de urbanización y asentamientos ilegales que se encuentren fuera del suelo urbano o en áreas declaradas de riesgo, pero existe ya la Ordenanza No. 127 que reforma a la Ordenanza No. 172 que ya da una salvedad a los asentamientos y beneficia a los asentamientos que están en zona urbana que ya pueden acceder a servicios básicos, esta dice *"Disposición primera de la disposición reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 172, las empresas podrán otorgar los servicios respectivos cuando el asentamiento humano de hecho haya obtenido su respectiva ordenanza de regularización"*, ese es el objetivo de hoy por hoy, que los asentamientos que se encuentran en zona urbana lleguen a tener su ordenanza de regularización para que puedan obtener los servicios básicos y posterior a la regularización se podrá hacer el cambio de clasificación del asentamiento pero hoy por hoy no es necesario este cambio para su regularización y su fraccionamiento por cuanto este es el objetivo de la regularización.

Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Dra. Renata Moreno, 12h34 (16 concejales)

Adicionalmente, son dos procesos distintos y en el segundo proceso después de obtener la regularización que ya puedan obtener los servicios básicos es un proceso que hoy por hoy la Ley de Tierras señala en la disposición tercera de la 127 dice *"todos los cambios de clasificación de suelo de rural a urbano operados en aplicación del presente Plan de Uso y Ocupación del Suelo de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo seis de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales serán informados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para que la Secretaría, a fin de que esta última unidad administrativa realice la petición a la Autoridad Agraria Nacional misma que de conformidad con la Ley*

deberá autorizar el cambio de clasificación de suelo rural en el plazo de 90 días”, por lo expuesto son dos procesos distintos, no se necesita de un cambio de clasificación para la regularización y para que obtenga los servicios básicos el asentamiento, posterior a la regularización se puede iniciar este proceso de cambio de clasificación.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Lo que yo entiendo es que estamos hablando de una clasificación rural, que se lea, por favor, desde Secretaría el artículo 113 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Dr. Mario Granda, 12h37 (17 concejales)

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, artículo 113 *“Control de la expansión urbana en predios rurales: los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas en tierras rurales, en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a las actividades agrarias sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones”.* Hasta ahí el artículo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Lo que yo creería si es que me permiten es que se han hecho varias observaciones, no sé si existan más de los señores concejales, que luego la comisión y la Unidad trabajen sobre estas observaciones para que pudiera luego tenerse en segundo debate con todas las aclaraciones pertinentes.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Este es primer debate y se pueden corregir cualquier tipo de inconvenientes que se puedan suscitar dentro de la comisión antes de ser tratado en segundo debate. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tengo un par de observaciones más, un proceso de regularización supone un proceso de partición, de fragmentación, no es que no se

puede hacer. De hecho, el propósito de una ordenanza de urbanización es partir para poder construir propiedades individuales para que los vecinos tengan su propiedad específica; de tal manera que la partición es parte del proceso de la regularización. Es equívoco que usted diga que no se puede partir, se debe y se puede partir, ese es el propósito y la obligación. Las formas de fraccionamiento que se hagan deben incluir la exclusión de ciertas áreas de las zonas que serán para ocupación de lotes; yo sigo estando en una gran confusión con todas las cifras que ahí se señalan; porque dice: área útil de lotes 94 más área de vías 20.000, 129 mil ¿cuál es el área que queda excluida? No la ubico, así que sí he tenido una profunda preocupación sobre el tema.

Lo segundo es que ¿se pueden regularizar asentamientos en zonas rurales?. Mi opinión es que sí, y ahí no se requiere efectivamente ningún cambio de clasificación; pero eso tiene que quedar claro, yo percibo una cierta confusión en su explicación. Vamos a esta zona a cambiarle a zona urbana; tiene que cambiar la clasificación y tiene que seguir el procedimiento de la ley; no como un proceso aparte, por favor, es parte de la definición primer paso, porque si no la Autoridad Agraria dice “no hay como, esto no pasa a suelo urbano, no se puede hacer”; entonces no hay trámite, no es que se puede regularizar para después consultarle a la Autoridad Agraria y que ésta diga no, entonces ¿qué hemos regularizado? Me parece que este puede ser un caso en que se regulariza una zona, un asentamiento rural; está bien que quede claridad ahí, seguramente no hay un requerimiento de cambio de clasificación pero, no sé si usted está al tanto, de hecho en la Comisión de Uso de Suelo una de las resoluciones, y que entiendo que lo vamos a tratar el día de mañana conjuntamente con la Secretaría, es que todos los cambios en zonas rurales pasen a consulta de la Autoridad Agraria; los que se incluyeron en el PUOS, todos; no solamente los que van a cambiar de rural a urbano, que son pocos. Pero todo cambio de uso en zonas rurales tiene que pasar a la Autoridad Agraria para que nos de la aprobación o autorización porque eso manda la ley; eso fue un tema ya discutido, la Secretaría ya está trabajando en todos esos temas, así que este también va a tener que pasar por ahí y hay que hacerlo a tiempo; aunque no requiera cambio de clasificación, que me parece que es posible que no requiera en este caso, y que se lo maneje como asentamiento rural; regularizamos un asentamiento rural legítimo porque no es que sólo las zonas urbanas hay que regularizar también las zonas rurales hay que regularizar, esa es mi opinión personal. Entonces, me parece que hay que aclarar conceptualmente algunos aspectos de este caso.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Habiéndose debatido de manera suficiente este proyecto de ordenanza declaro conocido en primer debate y las observaciones serán procesadas en la comisión respectiva, previo al tratamiento en segundo debate. Señorita Secretaria siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

VI. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 557, para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-171)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Carlos Páez, por favor.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Srta. Carla Cevallos, 12h43 (16 concejales)

**ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA
OM 557 PARA REGULAR,
AUTORIZAR Y CONTROLAR LA
EXPLOTACIÓN DE MATERIALES
ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

**Segundo Debate
06.10.2016**

Carlos Páez Páez, Concejajl Metropolitano

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Muchas gracias, efectivamente estamos presentando para este segundo y ojalá definitivo debate la reforma de la Ordenanza No. 557 que trata con la explotación de áridos y pétreos, el tema de canteras conocida más comúnmente.

Comisión Especial

- Carlos Páez Pérez (presidente)
 - Daniela Chacón (vicepresidenta)
 - Eduardo Del Pozo
 - Mario Guayasamín
 - Marco Ponce
-
- Secretaría de Ambiente
 - Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
 - Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
 - Agencia Metropolitana de Control
 - Dirección Metropolitana Financiera
 - Procuraduría Metropolitana

Carlos Páez Pérez, Concejal Metropolitano

Como ustedes conocen esta iniciativa ha sido procesada en la Comisión Especial que fue creada por el Concejo en el 2014 y que está integrada por los compañeros que se muestran en la gráfica y también han participado activamente y quiero hacer explícito el agradecimiento a las distintas dependencias municipales que han tenido ciertamente un rol muy importante en términos de procesar esta compleja por la situación social, económica y política pero también por los condicionantes técnicos que tiene esta ordenanza.

Sale de la sala de sesiones la Concejala Sra. Gissela Chalá, 12h44 (15 concejales)

Procesamiento para 1er. debate

- Entrega de propuesta de Alcaldía/SA 21.08.2015
 - Observaciones D. Chacón 08.09.2015
 - Observaciones M. Guayasamin 14.09.2015
 - Observaciones E. Del Pozo 15.09.2015
 - Observaciones C. Páez 15.09.2015
 - Observaciones M. Ponce 16.09.2015
- Aprobación de texto para informes 29.10.2015
 - Informe SA 10.11.2015
 - Informe DMF 21.12.2015
 - Informe STHV 29.12.2015
 - Informe Procuraduría 01.02.2016
- Aprobación texto para 1er. debate 17.03.2016

Centro Ejec. Concejo Metropolitano

Para hacerles acuerdo en el primer debate nosotros tuvimos en agosto del año pasado, es decir hace más de un año la propuesta original que entregó una consultoría contratada por la Secretaría de Ambiente y que fue presentada a través de la Alcaldía y a partir de entonces desarrollamos un intenso trabajo de formulación de este texto que lo presentamos como informe el 17 de marzo para el primer debate.

Observaciones para 2do. debate

- Primer debate (audio): 16.06.2016
- Oficio Secretaría General: 21.06.2016
 - Soledad Benítez
 - Jorge Albán
- Oficio GAD Parroquiales: 18.07.2016

Carlos Paz Paz, Concejal Metropolitano

El primer debate ocurrió el 16 de junio de 2016 y esa es la principal fuente de recolección de observaciones que fueron procesadas por la comisión; luego hay el oficio que formalmente la Secretaría General entrega el 21 de junio y que contempla las observaciones formuladas por los colegas Soledad Benítez y Jorge Albán; y, finalmente incorporamos un tema en este procesamiento que es un oficio de los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias, sobre todo de aquellas en donde ocurre explotación de canteras en el que expresaban algunas formulaciones que deberían ser anotadas.



Procesamiento para 2do. debate

- Mesa de trabajo 1: 23.06.2016
- Mesa de trabajo 2: 14.07.2016
- Comisión (GAD Parroquias): 21.07.2016
- Mesa de trabajo 3: 26.07.2016
- Mesa de trabajo 4: 23.08.2016
- Comisión (informe): 31.08.2016

Carlos Escribano, Concejal Metropolitano

Este segundo debate fue procesado como ustedes pueden observar en el gráfico, en cuatro mesas de trabajo y dos sesiones de la comisión, la última de las cuáles se desarrolló el 31 de agosto y es la que presenta el informe para el debate.

Todas las observaciones están en el archivo digital que tenemos acceso, existe una matriz en donde está señalado con detalle el criterio con el que se procesó las distintas observaciones y en homenaje al tiempo yo solamente quiero recalcar los principales cambios que han sido incorporados en este texto en relación al anterior.



Principales cambios

- Art. 70: precisión sobre acceso público de resultados de ensayos de calidad de los materiales (SB)
- Disposición General Quinta: posibilidad de convenios con GAD Parroquiales para control de las actividades (GAD Parroquiales)
- Disposición Transitoria Segunda: precisión sobre las solicitudes en trámite (MG)
- Disposición Transitoria Sexta: incorporar estudio sobre los pasivos ambientales (JA + SB)

Conny Paer Perez, Concejal Metropolitano

El primero es en el artículo 70 que es una observación de la Concejala Soledad Benítez, en el sentido de que los informes sobre la calidad de los materiales que se producen en cada explotación de canteras sean de acceso público, esto ha sido incorporado dentro del texto.

Los otros tres tienen que ver con disposiciones. La disposición general quinta que es una posibilidad en función de cómo la autoridad competente que es la entidad municipal encuentra la factibilidad, la necesidad, la posibilidad o la ventaja de suscribir convenios con los GADS parroquiales para ayudar con el control de la actividad habida cuenta de la cercanía muchas veces y la logística que implica esta actividad como una posibilidad inherente a la calidad que tiene la autoridad municipal.

Se incorpora una disposición transitoria segunda, en donde se precisa las solicitudes de trámite, este fue un planteamiento del colega Mario Guayasamín, en el sentido de aclarar la situación de cómo se va a realizar el trámite para los procesos que están en marcha y han quedado en el limbo y a la espera de que se apruebe esta ordenanza.



Finalmente se incorpora una disposición transitoria sexta que fue un pedido de Jorge Albán y Soledad Benítez para que el municipio realice un estudio sobre los pasivos ambientales a partir del cual se pueda iniciar las conversaciones con los responsables de su subsanación que está claro es la Autoridad Nacional que tuvo gobierno sobre este tema antes de que exista la transferencia de las competencias.

Esos son los temas que están planteados, en última instancia y más recientemente en las nuevas observaciones que se han hecho quisiera mocionar que se apruebe el texto que está presentado y quisiera resaltar esto es la primera vez que, al menos de lo que yo estoy actuando, tenemos mayoría de mujeres en quienes vamos a tomar esta decisión, así que es bueno y saludable reconocer aquello, están once compañeras y ocho compañeros, a todos nosotros, a todos ustedes les propongo que aprobemos en este texto que está presentado con dos observaciones puntuales adicionales que pediría que tomen en cuenta.

Ingresan a la sala de sesiones las Concejales MSc. Soledad Benítez y Sra. Gissela Chalá, 12h49 (17 concejales)

La primera es en el artículo 34 que habla sobre los requisitos que deben cumplir quienes solicitan los permisos de explotación, ahí están señalados un conjunto de requisitos que está para cualquier tipo de minería pero para tratar de armonizar nuestra norma con lo que está vigente a nivel nacional tenemos que poner un régimen de excepción para la minería artesanal que es eliminando algunos requerimientos de carácter técnico que por su complejidad, costo y tiempo en su ejecución podrían limitar esta actividad y por tanto estamos planteando que lo que está escrito en el documento que ustedes tienen se incorpore un inciso al final del listado de requisitos que diga *“que las solicitudes para el otorgamiento de la autorización metropolitana para explotación de minería artesanal serán los de arriba indicados con excepción de los señalados en los literales d), e), k), o) y r) por tratarse de actividades excepcionales y de sustento”*, es decir esto es para armonizar nuestra norma con el Reglamento a la Ley de Minería y con la mención explícita al tema de la minería artesanal que simplifica la exigencia pública respecto a los trámites a seguir, esta es la primera observación.

La segunda es en el artículo 60 que habla sobre la prohibición del trabajo infantil, en el texto que ustedes tienen en sus manos se señala que en estos casos la infracción será sancionada con una multa de 500 remuneraciones básicas unificadas que es tal cual consta en la Ley de Minería, en criterio del Procurador nos señala que esto podría parecer como una desproporción en el tema de la multa y por tanto que reemplacemos este texto por *“será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley de Minería y sus reglamentos”*, de tal manera de blindar nuestra ordenanza de una posible reclamación por los temas de desproporción.

Estos textos tengo aquí en mis manos, les propongo y quisiera entregarles a los compañeros de la Secretaría para que tengan la bondad de hacerles llegar a los colegas concejales y reitero mociono que aprobemos este texto de ordenanza.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala Chacón tiene el uso de la palabra.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Apoyo la moción del Concejal Páez. Solamente una pequeña observación de forma y con esto espero pasemos a votación; hacer un cambio de forma que va a evitar conflictos de competencias entre instituciones municipales eliminar el numeral tres del artículo 10 sobre las atribuciones de la Autoridad Metropolitana de Control – Agencia de Control que dice *“que la Agencia de Control sería la responsable de iniciar, tramitar y sancionar las denuncias por internación en contra de los invasores en áreas mineras, explotación de áridos y pétreos de conformidad con la presente ordenanza en concordancia con la normativa vigente”*, sin embargo la denuncia por internación de invasores en áreas mineras es propio del recurso de amparo administrativo el mismo que le compete a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda por ser autoridad administrativa a cargo y que además ya está en la ordenanza en el artículo 6, numeral 17, entonces la propuesta es eliminar el numeral tres del artículo 10 porque esa no es competencia de la Agencia de Control y que además se encuentra ya incorporado en el artículo 6, numeral 17 como una de las competencias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Estoy de acuerdo con esa observación, si el proponente acepta la observación y el cambio planteado procederíamos con la votación ordinaria, señorita Secretaria adelante.



SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, procedo a tomar votación ordinaria sobre la aprobación de esta ordenanza con las observaciones realizadas en esta sesión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
8. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOZA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. ABG. SERGIO GARNICA				✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
14. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
15. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
16. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
17. DRA. RENATA MORENO	✓			
18. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
19. ECON. LUIS REINA	✓			
20. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
21. ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			3 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobada la ordenanza, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS A FAVOR) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 557, PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA

EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-2016-171)

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejal Carlos Páez.

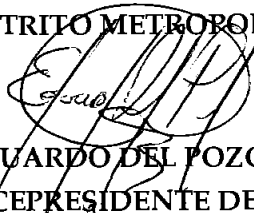
CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Compañeros, siendo que en agosto de 2014 se creó esta Comisión Especial cuyo objetivo era básicamente procesar el marco regulatorio metropolitano quisiera que resolvamos la extinción de esta Comisión Especial.

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO: No está incluido en el punto del orden del día, pero entiendo que eso se da por sentado. Quiero agradecer a todos y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

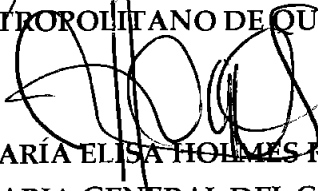
SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.